

S.UE(DL)  
F(23):7  
v.8



SEPREM  
*Secretaría Presidencial de la Mujer*  
ASESORA Y COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS



FORO NACIONAL  
DE LA MUJER

"Participemos todas y todos en la Construcción de la Paz y la Reconciliación Nacional"

# Auditoría Social

## Antídoto Contra la Corrupción

### Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural



GUATEMALA

- MUNICIPIOS DEMOCRÁTICOS -  
PROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020  
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-

*"Unión Europea por la Paz y la Cohesión Social"*



UNIÓN EUROPEA

Apoyo a la Reforma e Instrumentación del Marco Normativo Municipal y Territorial del Estado

# 8

**SE PROHIBE**  
Subrayar y/o marginar este libro,  
en caso de devolverlo subrayado  
**SE COBRARA SU VALOR**



**SEPREM**  
*Secretaría Presidencial de la Mujer*  
ASESORA Y COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS



"Participemos todas y todos en la Construcción de la Paz y el Bienestar Nacional"

# Auditoría Social

## Antídoto Contra la Corrupción

### Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**Biblioteca Central**



GUATEMALA

- MUNICIPIOS DEMOCRÁTICOS -  
PROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020  
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-

*"Unión Europea por la Paz y la Cohesión Social"*



UNIÓN EUROPEA

Apoyo a la Reforma e Instrumentación del Marco Normativo Municipal y Territorial del Estado

SE COBRARA SU VALOR  
en caso de devolverse suprayado  
Subrayar y/o marginar este libro.  
SE PROHIBE

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA  
MUJERES EN LOS CONSEJOS DE DESARROLLO  
URBANO Y RURAL**

Guatemala, agosto 2007

**SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER**

M.A. María Gabriela Núñez

**FORO NACIONAL DE LA MUJER**

Nuria Cerdón

Comisión Coordinadora del FNM

**Mediación pedagógica, Ilustraciones y diagramación**

Ingrid Asturias O.

**Revisión de contenidos temáticos**

Dina Mazariegos, Catalina Pérez,

Comisión de Capacitación del FNM

Irma Violeta Alfaro de Carpio

Patricia de Camposeco

**Asesoría y Coordinación General**

Irma Violeta Alfaro de Carpio

**SEPREM**

Secretaría Presidencial de la Mujer

Palacio Nacional de la Cultura, 2do. Nivel, 6ta. Av. y 6ta. Calle, Zona 1, Ciudad de Guatemala

Teléfonos: 2230-3431 y 37

Correo electrónico: [seprem@guate.net.gt](mailto:seprem@guate.net.gt)

**Séptima Edición**

Reproducida con aporte de

-Municipios Democráticos-

**PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-

**Impresión**

Serviprensa, S.A.

3ª. Av. 14-62 zona 1

Tels.: 2232-5424 • 2232-9025

Correo electrónico: [gerenciageneral@serviprensa.com](mailto:gerenciageneral@serviprensa.com)

S. U E ( D U )  
F ( 23 ) : 2  
V. 8

# PRESENTACIÓN

¡Bienvenidas!

El material que tienen en sus manos es parte del Programa de Capacitación para la participación efectiva en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, dirigido a mujeres electas como representantes de sus organizaciones en los consejos comunitarios, municipales, departamentales, regionales y nacional, que está siendo trabajado por el Foro Nacional de la Mujer (FNM) y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).

El presente programa de capacitación se inscribe en el marco del Plan de Acción para la Plena Participación de las Mujeres Guatemaltecas 2002-2012, en cumplimiento del Compromiso 85 del Cronograma de Implementación y Verificación de los Acuerdos de Paz.

El objetivo general del plan es promover y ejecutar acciones efectivas, que impulsen la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en todas las esferas de la vida socio-económica y cultural de Guatemala, para el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y así, promover la equidad y la igualdad de género.

Por eso, se ha hecho necesario crear un programa de formación que trate todos los temas que las mujeres deben conocer y manejar, ya que creemos que la capacitación es una herramienta importante que les ayudará a vencer las dificultades y a prepararse para realizar un buen trabajo en los cargos para los que han sido electas.

El interés del programa es generar un proceso de formación y capacitación para las representantes de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, del Foro Nacional de la Mujer y de la SEPREM. Esto permitirá que se atienda colectivamente la complejidad de la participación en el sistema y permitirá que la instrucción profesional y la multiplicidad de experiencias sean encausadas para la mejora de la calidad de vida de las mujeres guatemaltecas.

A este curso van a asistir muchas mujeres que vienen de diferentes lugares del país y que han sido electas como representantes a los Consejos de Desarrollo. Entre las mujeres participantes, se encuentran cuatro que nos ayudarán a trabajar los diferentes temas que se abordarán.

Se las presentamos a continuación.

47.H.C. - S.n. ( 2018 )

¿Qué tal?, ¿han tenido oportunidad de poner en práctica lo aprendido?

En el módulo anterior conocimos el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, y nos dimos cuenta que, aunque tiene cantidades muy grandes, muchas de las demandas de las mujeres no se toman en cuenta.

Una de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es verificar y evaluar el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo para que los recursos se utilicen de la mejor manera posible.

Y es eso lo que veremos en este Módulo: **AUDITORÍA SOCIAL**.



***¡Tenemos derecho a pedir rendición de cuentas!!***

**María Mateo** tiene 45 años, es viuda, madre de cinco hijos y abuela de cuatro nietas. Nació en Soloma, en el departamento de Huehuetenango, por lo que habla Q'anjobal. Se ha destacado por trabajar con las mujeres de su comunidad y por ser sacerdotisa maya. Ha sido electa como representante del órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de su comunidad. Vivió en el refugio mexicano durante más de 8 años y ahora, después del retorno, vive en la comunidad Magnolias Miramar, en el municipio de Colomba, Costa Cuca, Quetzaltenango.



**Elda Satuyé** tiene 23 años y es maestra de primaria. Vive en el barrio Nevagó del municipio de Livingston. Es muy reconocida en su comunidad por el buen trabajo que hace con las niñas y niños y por su apoyo en las actividades de la comunidad. Es joven, pero muy comprometida con su identidad garífuna y trabaja para revitalizar su cultura.

**Juana Pivaral** tiene 32 años y es Xinka. Viene de la cabecera municipal de Chiquimulilla y ha sido electa representante de las organizaciones de mujeres del departamento de Santa Rosa ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural. Desde pequeña se interesaba por los problemas que veía a su alrededor. Por eso, cuando fue creciendo se transformó en una lidereza de su pueblo. Desde ahí ha trabajado con más personas de su misma etnia agrupándose, formándose y concientizando a más personas sobre la necesidad de trabajar por su cultura. Aunque no le enseñaron su idioma, ha comenzado a estudiarlo para recuperar su cultura y entender más sobre sus orígenes.



**Ester Chávez** tiene 37 años, y es promotora de salud en el municipio de Chuarrancho del departamento de Guatemala, de donde es originaria. Además, trabaja con señoritas y jóvenes de su comunidad en prevención de drogas. Es muy reconocida y querida por sus vecinas y vecinos. Fue electa como representante al Consejo Municipal de Desarrollo de su localidad.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
<b>CAPÍTULO I</b> Auditoría Social	10
<b>CAPÍTULO II</b> Monitoreo y Evaluación	21
<b>CAPÍTULO III</b> Indicadores e Información	33
BIBLIOGRAFÍA	41
GLOSARIO	42

### Objetivo del Módulo 8

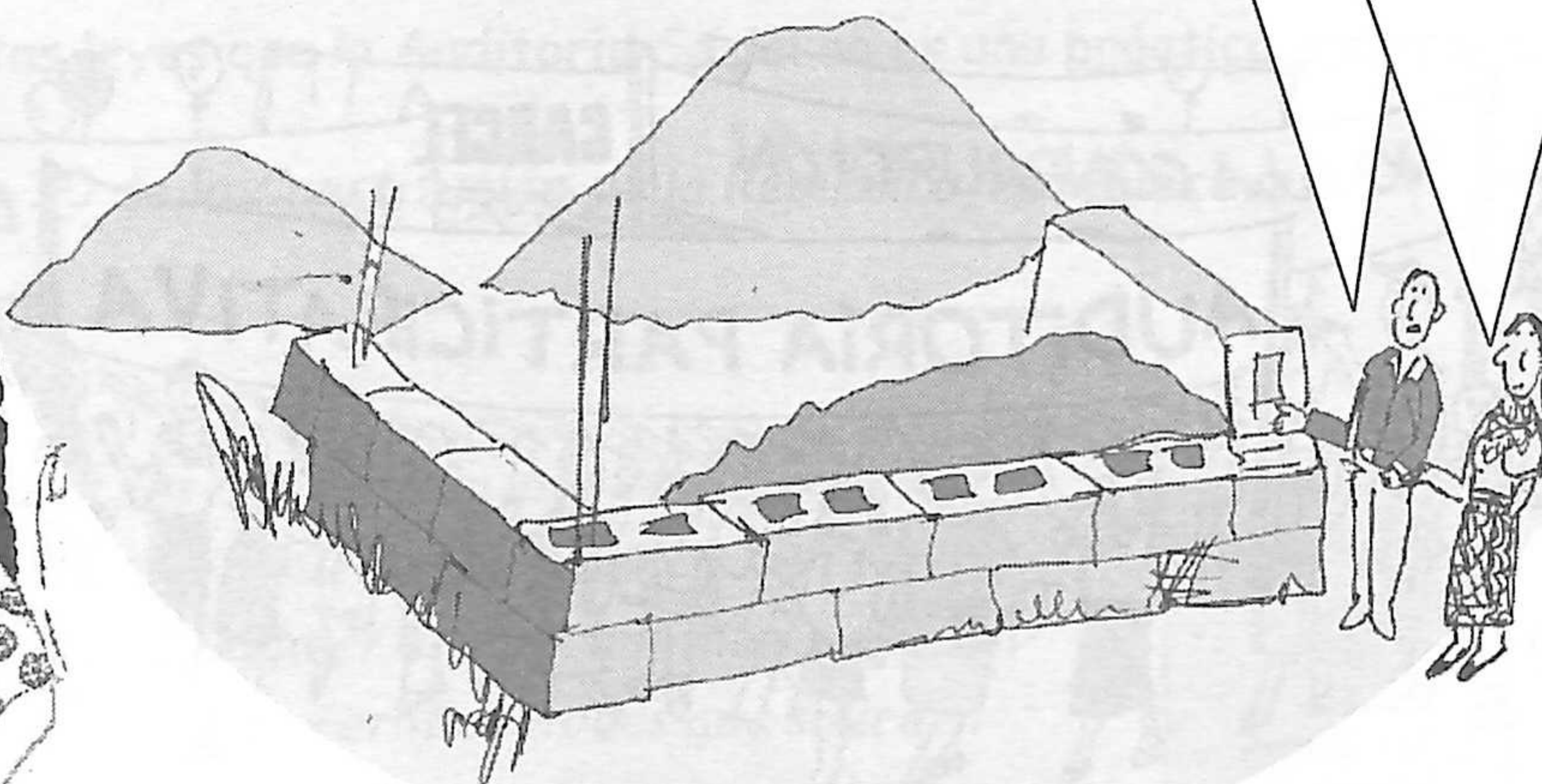
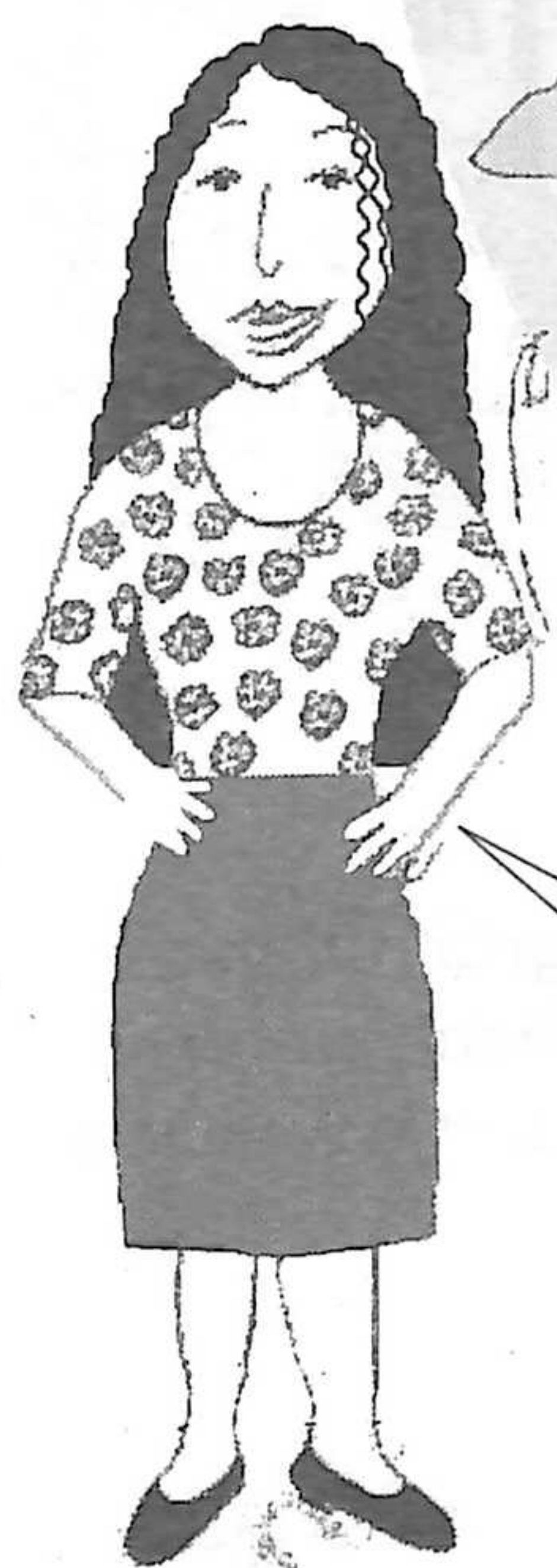
Las participantes identifican la importancia de la auditoría social y los mecanismos para impulsarla.



## INTRODUCCIÓN

¿CÓMO PODEMOS SABER SI SE INVIRTIERON BIEN LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA? ¿Y CÓMO SABEMOS SI LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SE ESTÁN REALIZANDO COMO FUERON PLANIFICADOS?

...¿Y CÓMO SABER SI SE ESTÁN REALIZANDO LOS PROYECTOS DE DESARROLLO PARA LAS MUJERES Y CÓMO SE ESTÁN USANDO LOS FONDOS?



EXISTEN FORMAS PARA CONTROLAR A LAS AUTORIDADES EN CUANTO AL USO DE LOS RECURSOS Y LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS. UNA DE ESTAS FORMAS ES LA AUDITORÍA SOCIAL.



# CAPÍTULO I

## LA AUDITORÍA SOCIAL

Empecemos por su definición:

**La Auditoría social** es una actividad pública en la cual tenemos el derecho de pedir rendición de cuentas sobre el desarrollo de un proyecto, plan o política, o reportar sobre el desempeño de las funcionarias o funcionarios públicos.



REALIZAR LA AUDITORÍA SOCIAL  
ES UN DERECHO CIUDADANO.

Las mujeres debemos vigilar que se cumplan las promesas y compromisos para nuestro desarrollo.

**¿Y QUIÉN MEJOR QUE NOSOTRAS  
PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLAN?**

Tenemos que vigilar que las políticas, planes, programas y proyectos estén encaminados a mejorar nuestra condición y posición y nuestras relaciones con los hombres.



Por ejemplo: mejorar la integración laboral de la mujer; lograr un mayor acceso de las niñas al sistema escolar; reducir la tasa de mortalidad materna; lograr la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres; reducir la violencia contra las mujeres.

**Practicar la auditoría social ayuda  
a evitar la corrupción.**

# BASES LEGALES PARA REALIZAR LA AUDITORÍA SOCIAL

LA AUDITORÍA SOCIAL  
ES UN DERECHO CONTEMPLADO EN LA  
LEGISLACIÓN GUATEMALTECA.

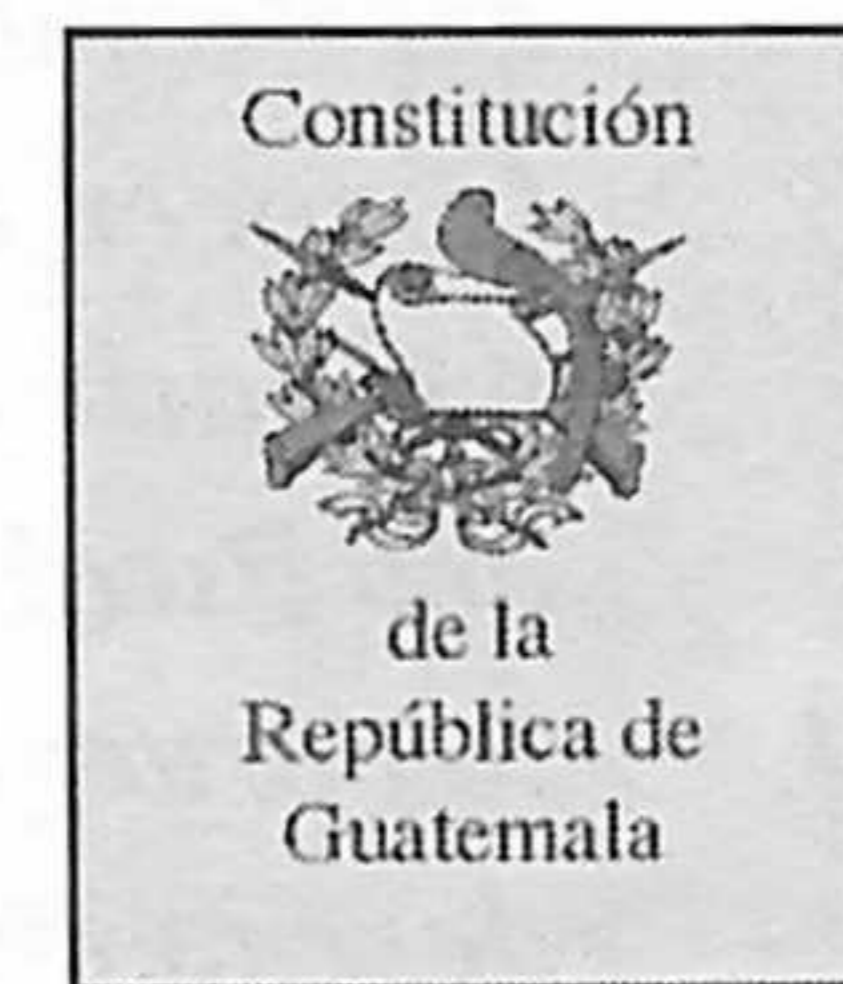
En la Constitución Política de la República, en la Ley General de Descentralización, en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en el Código Municipal encontramos bases legales para realizar la Auditoría Social.



Es por estas leyes que la Auditoría Social no es una práctica arbitraria.

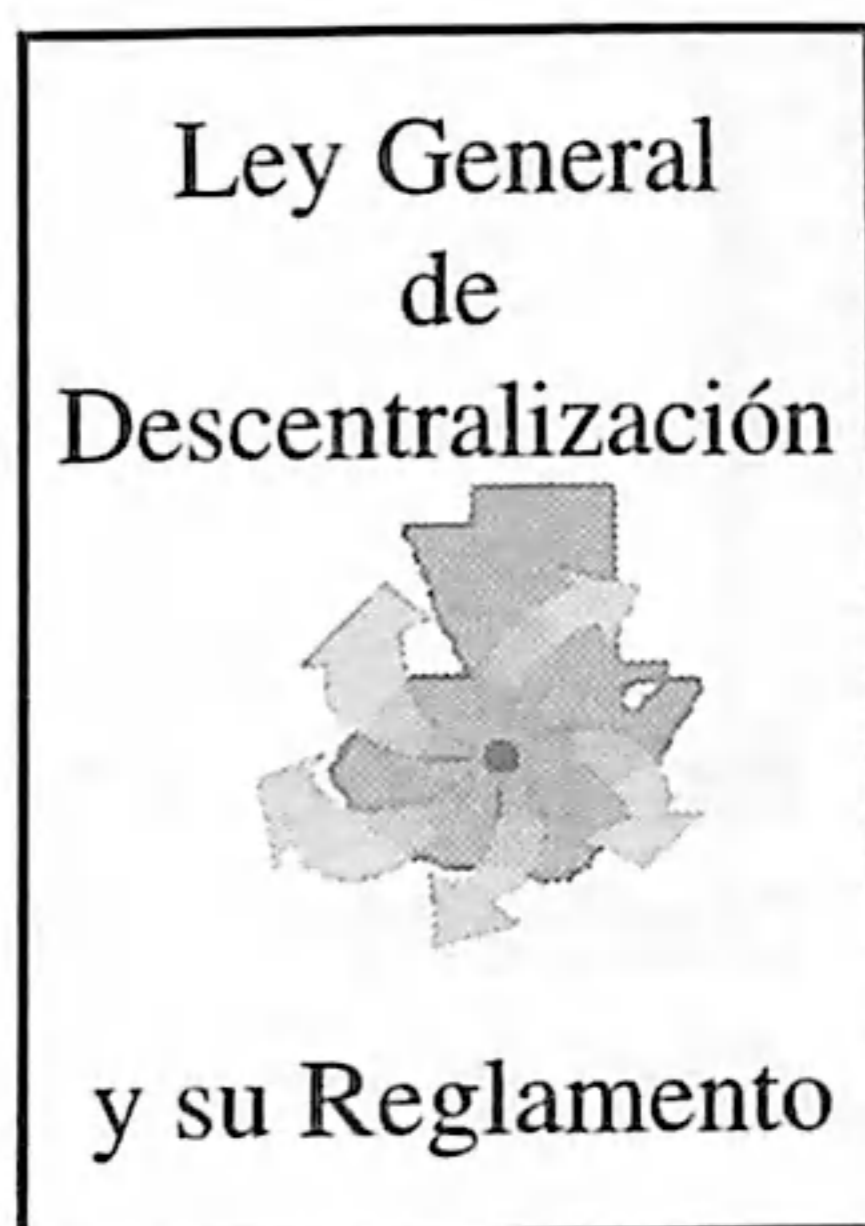
El artículo 30 de la *Constitución de la República*, establece que:

*...“Todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar...”*



Por otro lado, el artículo 19 de la *Ley General de Descentralización* establece que:

*“Las comunidades organizadas conforme a la ley, tendrán facultad para realizar la auditoría social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades y en los que tengan participación directa, ya sea en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional. En caso necesario, solicitarán a la Contraloría General de Cuentas la práctica de la auditoría que corresponda, cuyos resultados deberán serle informados dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que ésta concluya.”*



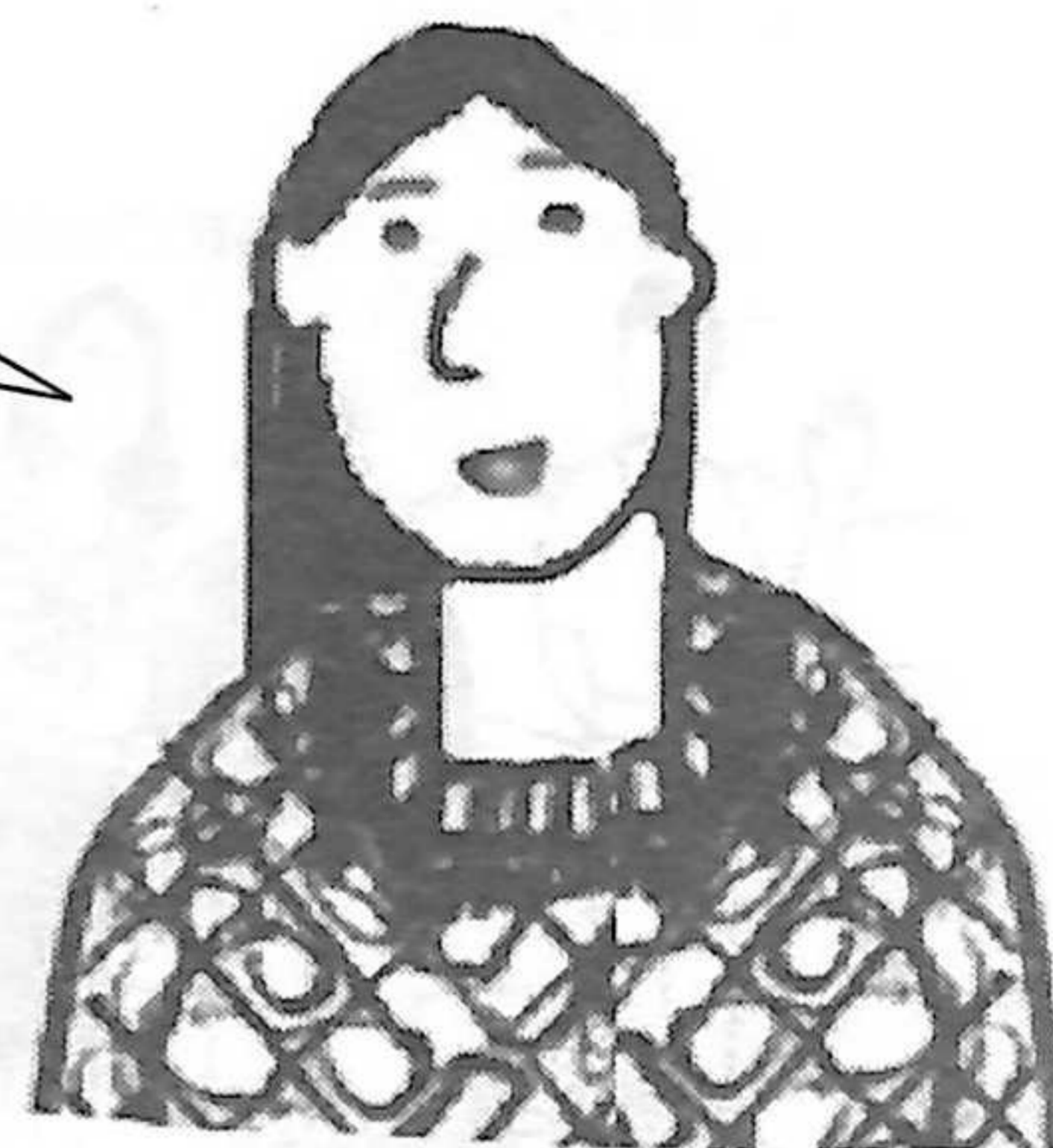
También la Ley de Consejos de Desarrollo define para cada uno de los niveles del sistema funciones relacionadas con la Auditoría Social que son:

1. *“Dar seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, verificar y evaluar su cumplimiento y proponer medidas correctivas.*
2. *Conocer los montos máximos de preinversión e inversión pública para cada nivel del sistema para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto del Presupuesto General del Estado.*
3. *Conocer e informar sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior.*
4. *Reportar a las autoridades que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial.”*



Por otra parte, el Acuerdo socioeconómico y situación agraria en su capítulo sobre democratización y desarrollo participativo, numeral 2 establece que "la ampliación de la participación social es un baluarte contra la corrupción, los privilegios, las distorsiones del desarrollo y el abuso de poder económico y político en detrimento de la sociedad".

O SEA QUE, APLICANDO LA LEGISLACIÓN MENCIONADA ESTAMOS CUMPLIENDO CON LOS ACUERDOS DE PAZ.



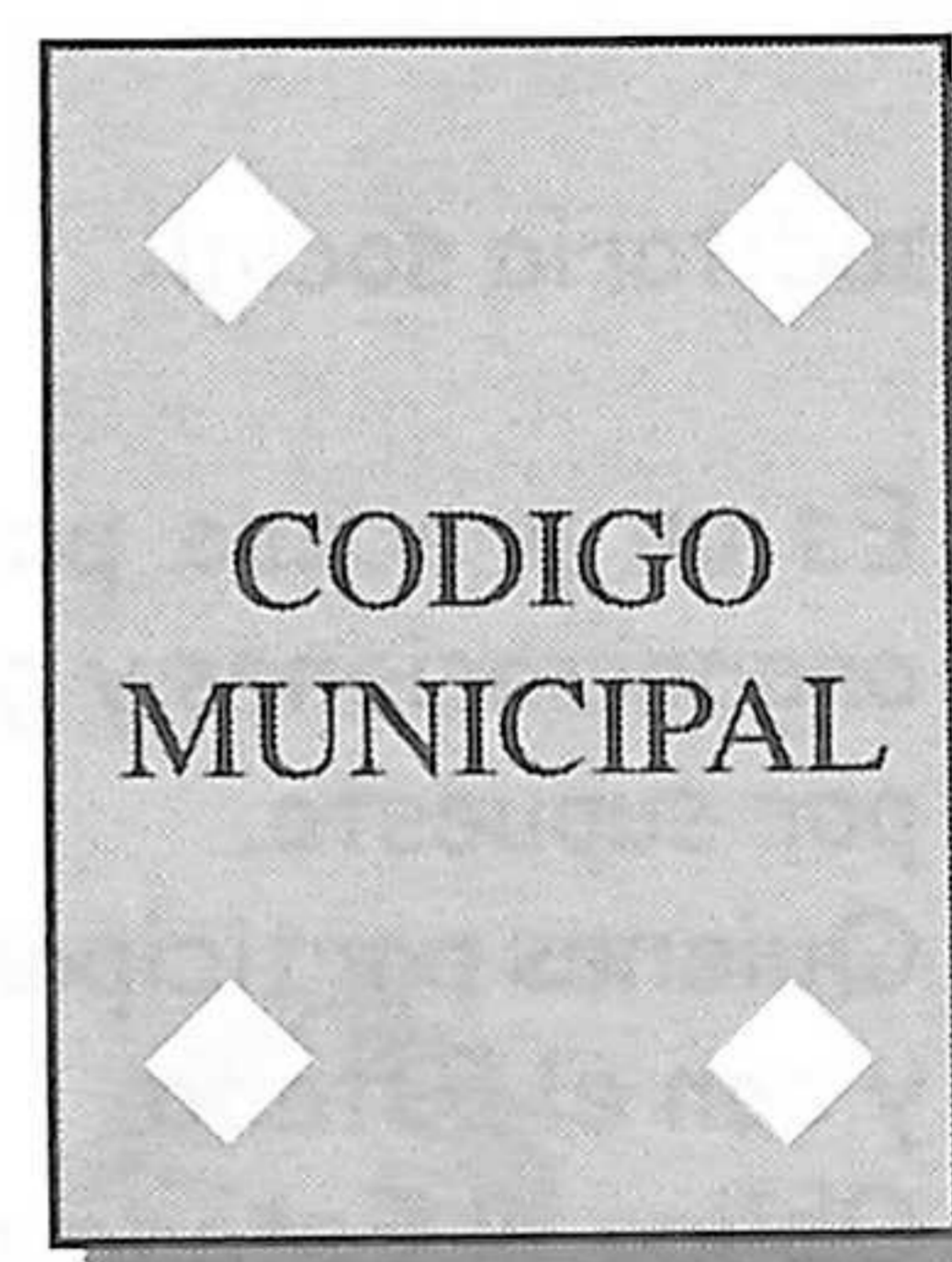
No olvidemos que el desarrollo pleno de una cultura de paz, está integralmente vinculado a la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos. (Asamblea General de la ONU, 6 de octubre de 1999)

¿Y CON RESPECTO AL CÓDIGO MUNICIPAL?



También encontramos en este código contenidos relacionados con la información y fiscalización que son parte de la Auditoría Social.

LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEBEN FACILITAR INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES.



Los vecinos y las vecinas tienen derecho a obtener copias y certificaciones que acrediten los acuerdos de los concejos municipales, así como consultar los archivos y registros financieros.

Otra obligación del gobierno municipal es la consulta a los vecinos y a las vecinas cuando se necesite tomar una decisión que le afecte a la mayoría de la población.

¿CÓMO SOLICITAMOS UNA CONSULTA MUNICIPAL?



Para que la solicitud sea válida, deberá contar con la firma de por lo menos el 10% de las personas empadronadas en el municipio.

Ahora bien, los resultados de la consulta serán tomados en cuenta sólo si participa por lo menos el 20% de la población empadronada y la mayoría vota favorablemente sobre el asunto consultado.

Ya vimos que contamos con las bases legales para practicar la auditoría.

AHORA VEAMOS CUÁLES SON SUS CARACTERÍSTICAS



La auditoría social:

- Es un proceso participativo porque en él participan muchos sectores, organizaciones y grupos sociales, incluidas las organizaciones de mujeres, por supuesto.
- Quienes participan van construyendo confianza política entre ellas y ellos y con el Estado.
- Obliga al Estado a compartir con la ciudadanía la responsabilidad en la toma de decisiones.
- Permite el consenso entre quienes participan.
- Asegura la eficacia y eficiencia de la función pública.
- Legitima las políticas públicas, los planes, programas y proyectos del Estado.
- Transparenta la ejecución de los fondos públicos.

## ¿A quiénes les practicamos la Auditoría Social?

A las funcionarias y funcionarios de las instituciones del Estado de los 3 poderes: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, así como de las instituciones autónomas y semiautónomas, como:

- Gobiernos municipales.
- Gobernadoras y gobernadores departamentales.
- Integrantes de los Consejos de Desarrollo.
- Funcionarias y funcionarios individuales.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Cualquier otra figura pública que maneje fondos del Estado.



La auditoría social puede hacerse desde las organizaciones de mujeres, las organizaciones no gubernamentales, los comités ciudadanos de vigilancia social, los núcleos sociales comunitarios...

...Y CUALQUIER OTRA FORMA DE ORGANIZACIÓN QUE DECIDA LA SOCIEDAD...

...Y TAMBIÉN DESDE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.



## ¿Qué instrumentos podemos auditar?

- Todos los documentos públicos que elaboran las funcionarias y los funcionarios públicos.
- Los planes, programas y proyectos de las autoridades municipales, departamentales, regionales y nacionales incluidos los gobernadores y las gobernadoras.
- Discursos de las funcionarias y los funcionarios públicos.
- Presupuesto general de ingresos y egresos de la nación.
- Presupuestos municipales y departamentales.
- Políticas públicas, planes de desarrollo, programas, proyectos y estrategias.
- Agendas de trabajo del Congreso de la República.
- Actos y procedimientos de la administración de la justicia.
- Negocios públicos.
- Aplicación de Convenciones, tratados y conferencias internacionales.
- Las leyes.
- Los compromisos de las campañas electorales, sobre todo aquellas que quedan escritas y firmadas por los candidatos y las candidatas.
- Los proyectos de las organizaciones no gubernamentales.



## ¿Cuáles son los mecanismos para el monitoreo?

Son los indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten monitorear y evaluar los avances alcanzados. Estos indicadores se definen con base en los compromisos del Estado.

PERO,  
¿CÓMO PODEMOS  
HACER LA AUDITORÍA  
SOCIAL?



Por medio de las siguientes fases:

- Primera fase:** *Definición y desarrollo de la metodología.*  
**Segunda fase:** *Capacitación del equipo sobre la metodología, los instrumentos y los mecanismos para el monitoreo.*  
**Tercera fase:** *Desarrollo de la Auditoría Social.*  
**Cuarta fase:** *Socialización de los resultados.*

Veamos brevemente cada una de ella:

**Primera fase:** *Definición y desarrollo de la metodología:*

La acción de incidencia de la sociedad civil, es decir la Auditoría Social se inicia con las preguntas: ¿Qué queremos auditar, cómo, cuándo, en dónde, a quiénes y quiénes estarán a cargo del proceso?

Por ejemplo:

Qué	Cómo	Cuándo	En dónde	A quiénes	Quiénes
Auditoría social de los compromisos de los candidatos a Presidente en las elecciones de noviembre 2003 sobre la agenda de las mujeres rurales.	Monitoreo de las actividades realizadas para cumplir con la agenda.	Junio y julio 2004.	En el área rural de todo el país.	Presidente de la República y entidades encargadas del cumplimiento de la agenda.	Organizaciones de mujeres de la sociedad civil

Debemos elaborar guías que nos orienten qué hacer, qué investigar, a quienes visitar, etc.



## **Segunda fase:** *Capacitación del equipo sobre la metodología, los instrumentos y los mecanismos para el monitoreo*

No olvidemos que para hacer la Auditoría Social es necesario tener indicadores de cantidad y de calidad, si esos indicadores no existen todas las organizaciones de mujeres los tenemos que elaborar y para eso...

...NECESITAMOS CAPACITACIÓN.



Cuando ya tenemos los indicadores y claridad sobre el proceso, debemos repartir democráticamente las funciones y tareas entre las organizaciones, es decir ¿quién hace qué? asegurándonos de que cada quien esté en condiciones de llevar a cabo su trabajo.

## **Tercera fase:** *Desarrollo de la Auditoría Social:*

Con los indicadores definidos y la distribución de tareas, podemos iniciar la Auditoría Social a través del monitoreo y la evaluación que veremos en el siguiente capítulo.

Esta fase permitirá conocer:

*¿Qué avances hubo en el cumplimiento de los compromisos?*

*Si no se alcanzó ninguno, ¿qué mecanismo existen para que se cumplan?*

*¿Cuáles son las razones por las que no se avanzó?*

*¿Qué dificultades hubo en ese aspecto?*

*¿Quiénes están involucrados o involucradas en ello y no están cumpliendo con su trabajo?*

Estas preguntas se deben adaptar a los aspectos a los que les estemos haciendo Auditoría Social.

Por ejemplo:

EL PRESUPUESTO GENERAL  
DE LA NACIÓN.

LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN  
Y DESARROLLO DE LAS  
MUJERES Y EL PLAN DE  
OPORTUNIDADES 2001-2006.



Y OTRAS LEYES, PLANES,  
PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Veamos algunos ejemplos de indicadores de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006:

## EJE: DESARROLLO ECONÓMICO

### META 1.5

Instituidos y ejecutados programas de apoyo a la capacidad productiva de las mujeres en todos los departamentos de la república.

### Indicador 1.5

- a. Número de programas ejecutados anualmente en apoyo a la capacidad productiva de las mujeres jefas de hogar.
- b. Cobertura de programas ejecutados anualmente en apoyo a la capacidad productiva de las mujeres jefas de hogar.

### Cuarta fase: Socialización de los resultados:

Esta etapa incluye la difusión y socialización de los resultados hacia las organizaciones de la sociedad civil para que los enriquezcan.

POSTERIORMENTE SE PREPARA UN INFORME FINAL QUE REFLEJA EL ESTADO DE AVANCE Y LAS RECOMENDACIONES PARA LOGRAR SU APLICACIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.



Este informe se entrega a las autoridades del Estado encargadas de su cumplimiento, en nuestro ejemplo al presidente de la república.

Dentro de la Auditoría Social es importante que veamos qué cantidad del presupuesto está destinada al desarrollo de las mujeres y si no existe:

DEMANDAR QUE SE INCLUYA, DENTRO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME.

ES IMPORTANTE QUE IDENTIFIQUEMOS CÓMO LLEGA EL DESARROLLO A LAS MUJERES MAYAS, XINKAS Y GARÍFUNAS. a



# CAPÍTULO II

## MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Auditoría Social va desde la fiscalización en el desempeño de funcionarios y funcionarias públicas, hasta el monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos.

*¡Las políticas públicas también se pueden monitorear!*

El monitoreo y la evaluación son herramientas de la Auditoría Social. La evaluación se distingue del monitoreo porque ésta es posterior a la ejecución de un plan, programa o proyecto, mientras que el monitoreo ocurre durante todo el proceso. Veamos uno por uno:

### a. Monitoreo



¿QUÉ SIGNIFICA MONITOREAR?

Significa dar seguimiento a un plan, programa o proyecto, para asegurar que el producto esperado o la meta propuesta se logre en el tiempo esperado.

El monitoreo incluye un conjunto de instrumentos diseñados con el fin de comparar y controlar lo que se realizó con lo que estaba planificado.

Por medio de la Auditoría Social los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se involucran en el manejo transparente, la correcta administración de los recursos y la adecuada ejecución de planes, programas y proyectos.

EN OTRAS PALABRAS  
EL MONITOREO Y  
SEGUIMIENTO EVITAN  
LA CORRUPCIÓN.



EXISTEN TRES ÁREAS QUE SE PUEDEN MONITOREAR.

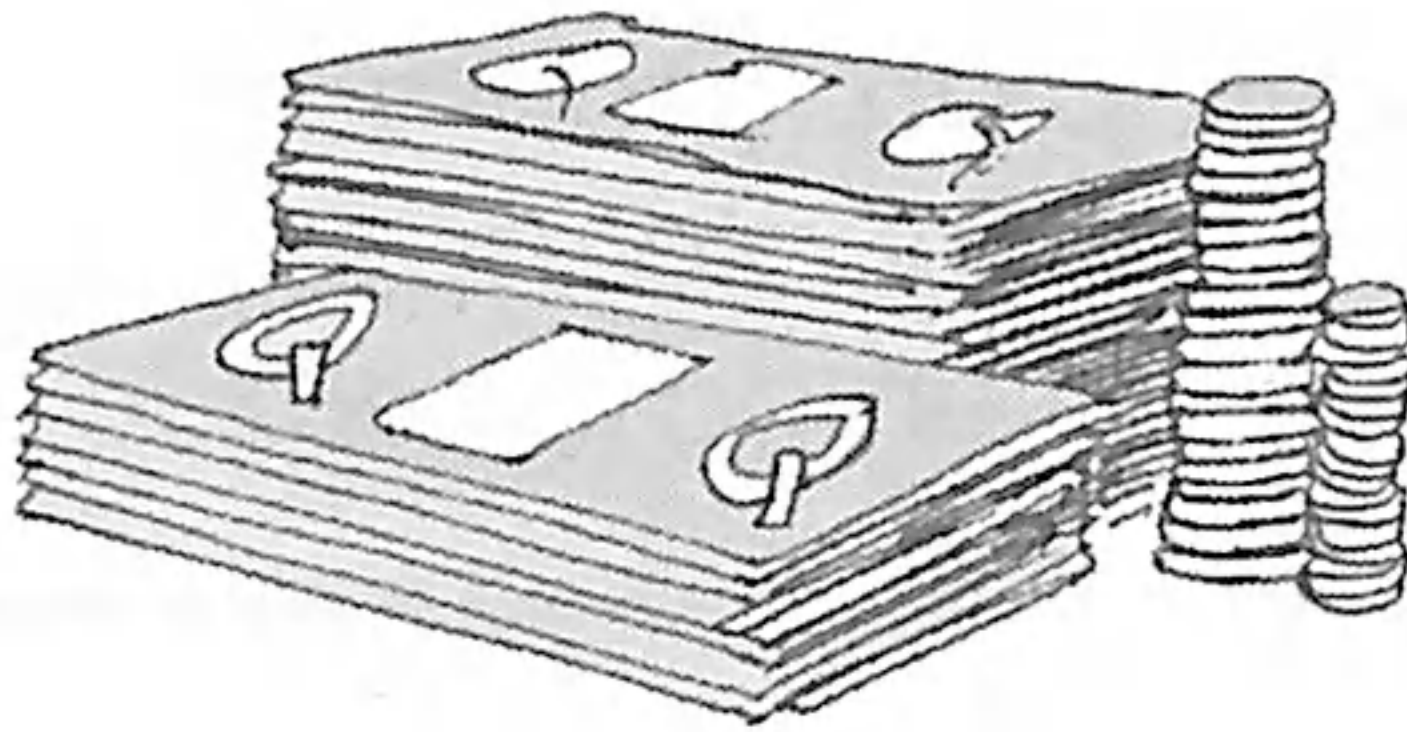


### Área Técnica:



- Que el proyecto se realice con los medios materiales adecuados.
- Que el ejecutor cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

### Área Administrativo-Financiera:

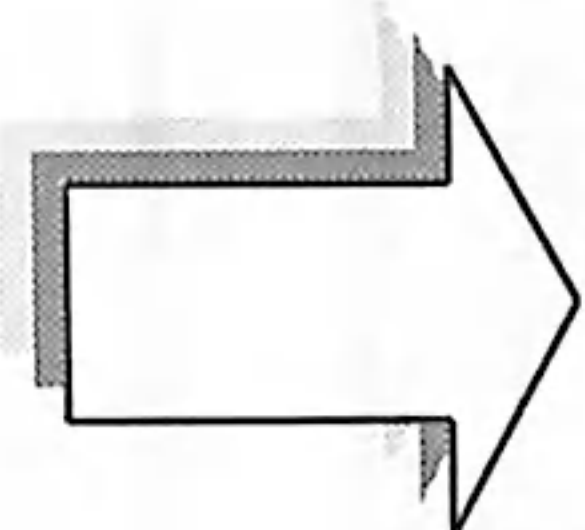


- Vigilar que se cumpla de manera eficiente el gasto del presupuesto aprobado.
- Darle un adecuado seguimiento de los procedimientos administrativos y contables establecidos.

### Área Comunitaria:



- Dar seguimiento al interés y nivel de participación de las vecinas y los vecinos. La falta de participación determina una relación de dependencia, en la cual se espera que otros participen y tomen decisiones por ellos.



*La cooperación entre las comunidades y su municipalidad ha demostrado eficacia y transparencia en el manejo de recursos, y además es estímulo para fortalecer la conciencia colectiva de las personas que habitan en la comunidad.*

UNO DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DEL MONITOREO ES QUE PERMITE:



- a. Detectar los problemas y corregir las deficiencias que se presenten durante la ejecución de un plan o proyecto.
- b. Prevenir problemas que se pueden presentar en el futuro.
- c. Si quien ejecuta el proyecto no cumple con las cláusulas del contrato se pueden tomar medidas para corregirlo.
- d. Ejecutar las correcciones necesarias para prevenir atrasos.
- e. Tener un registro histórico del proceso de ejecución del plan o proyecto.
- f. Mantener informada a la comunidad sobre el desarrollo de la obra.

Los encargados de hacer el monitoreo son:

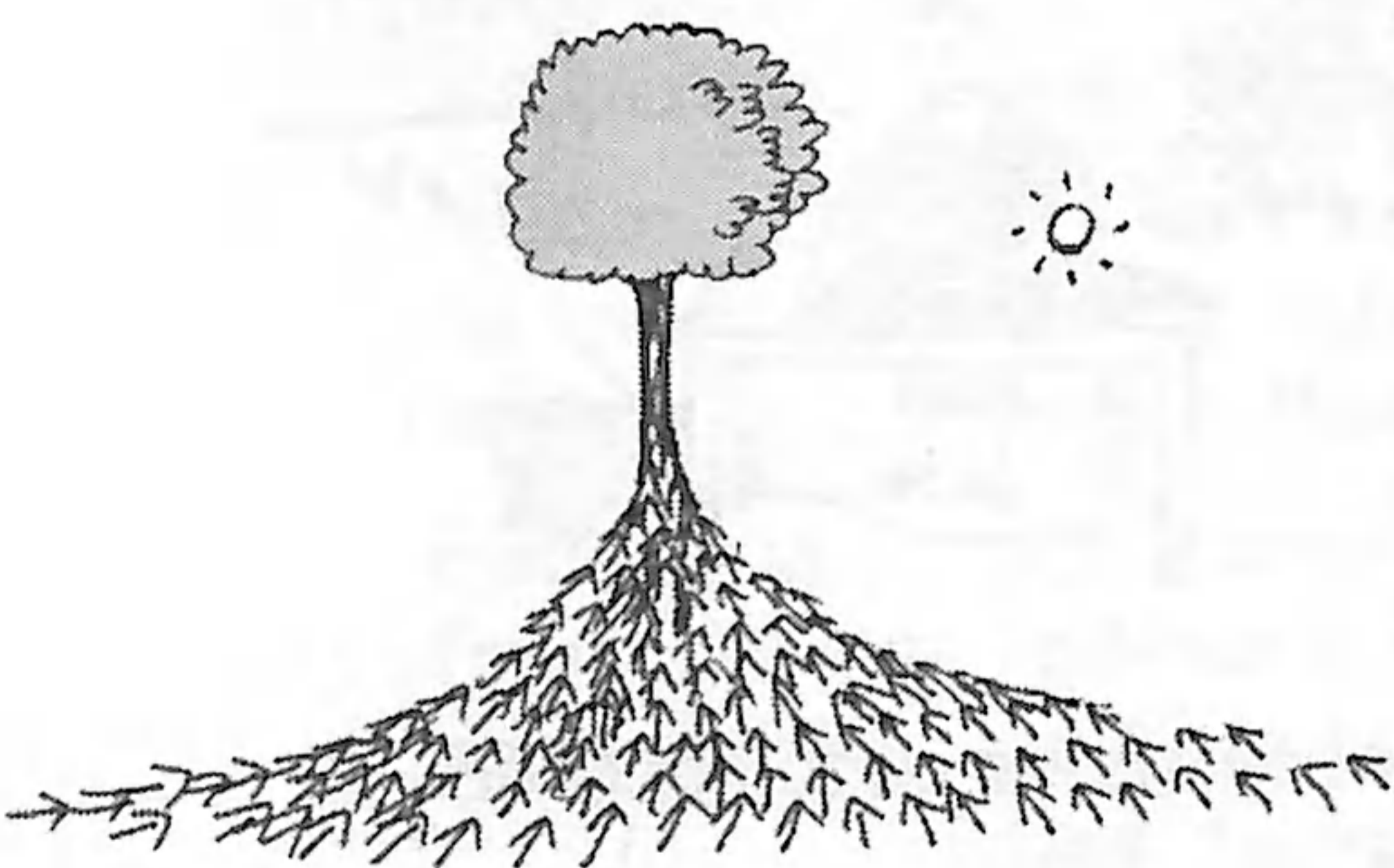
### 1. Las personas beneficiarias

Son aquellas personas que saldrán afectadas positiva o negativamente por el buen o mal manejo del proyecto.



### 2. El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Dentro de las funciones de los niveles: nacional, regional, departamental, municipal y comunitario, está dar seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo. Esto le da el derecho de establecer formas de supervisión y monitorear el avance y cumplimiento de los términos del contrato establecidos para la ejecución de un programa, proyecto, obra física, política pública, agenda de trabajo, etc.

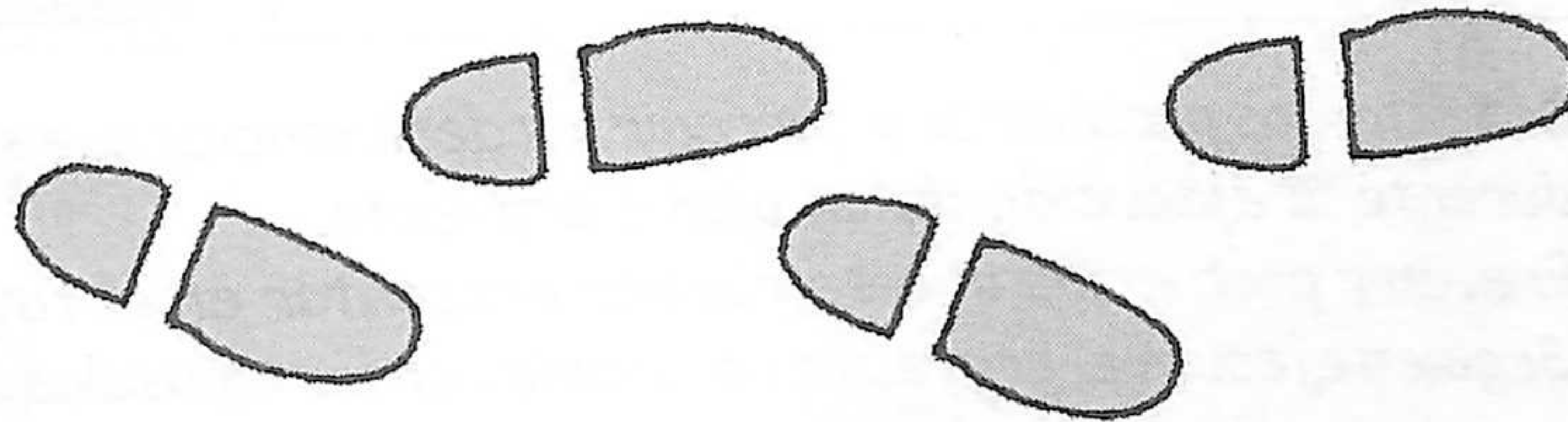


¿CÓMO PODEMOS MONITOREAR DESDE NUESTRO CONSEJO COMUNITARIO?

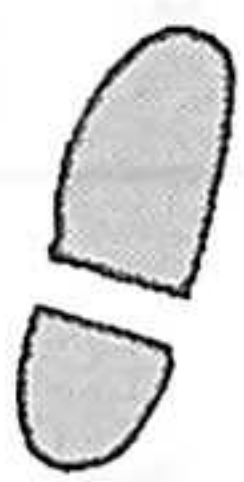
A continuación los pasos a seguir en el Monitoreo.



## Pasos a seguir en el monitoreo:



### Paso 1: Plan de Monitoreo



Antes de que el proyecto se inicie, se organiza una comisión de trabajo para elaborar el Plan de Monitoreo. Es recomendable tener a la mano el contrato entre la entidad de gobierno o la municipalidad y el ejecutor.

Para monitorear los aspectos de género es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Los objetivos que se propone la acción para lograr la igualdad de género.
- Tomar en cuenta el triple rol de las mujeres.
- Revisar si las mujeres y los hombres están participando en todo el proceso de planificación y ejecución.
- Revisar los resultados que alcancen las mujeres con las acciones.
- Identificar si las técnicas o metodologías utilizadas, están acordes a la realidad sociolingüística de las mujeres.



Todas estas preguntas nos deben llevar a conocer la condición y la posición de las mujeres.

El siguiente formato orienta para la elaboración del plan de monitoreo.

Plan de Monitoreo

**NOMBRE DEL PROYECTO:** \_\_\_\_\_

Comisión de Trabajo \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ Consejo de Desarrollo \_\_\_\_\_

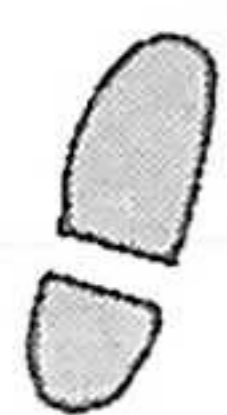
Actividad	Resultados esperados	Costo Q.	Fechas	Responsable	Cumplimiento	
					Sí	No
Observar si la empresa inicia la obra en la fecha programada	Empresa inicio en la fecha estipulada		05/07/04	CT		
Los materiales están seguros en la bodega	Los materiales están administrados y distribuidos adecuadamente		05/07/04	CT		
Medir el grado de avance de la obra	El % de avances de acuerdo a lo estipulado		20/07/04	CT Supervisor MG		
Elaborar informe de grado de avance para solicitud de fondos conforme contrato	La construcción de la obra está acorde a los términos de referencia		21/07/04	CT Supervisor MG		
Reunión de información con la comunidad	La comunidad está conforme con la obra	100.00	15/08/04	CT		
Medir grado de avance de la obra	El % de avances de acuerdo a lo estipulado		30/08/04	CT		
Elaborar informe del grado de avance	La construcción de la obra está acorde a los términos de referencia		31/08/04	CT		

\_\_\_\_\_  
f. Representante  
Comisión de trabajo

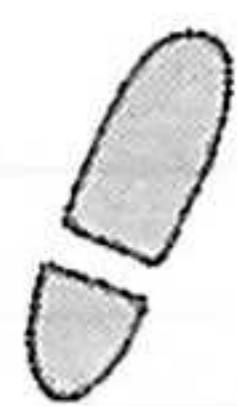
\_\_\_\_\_  
f. Representante  
del Consejo de Desarrollo



## Paso 2: Visitas al proyecto



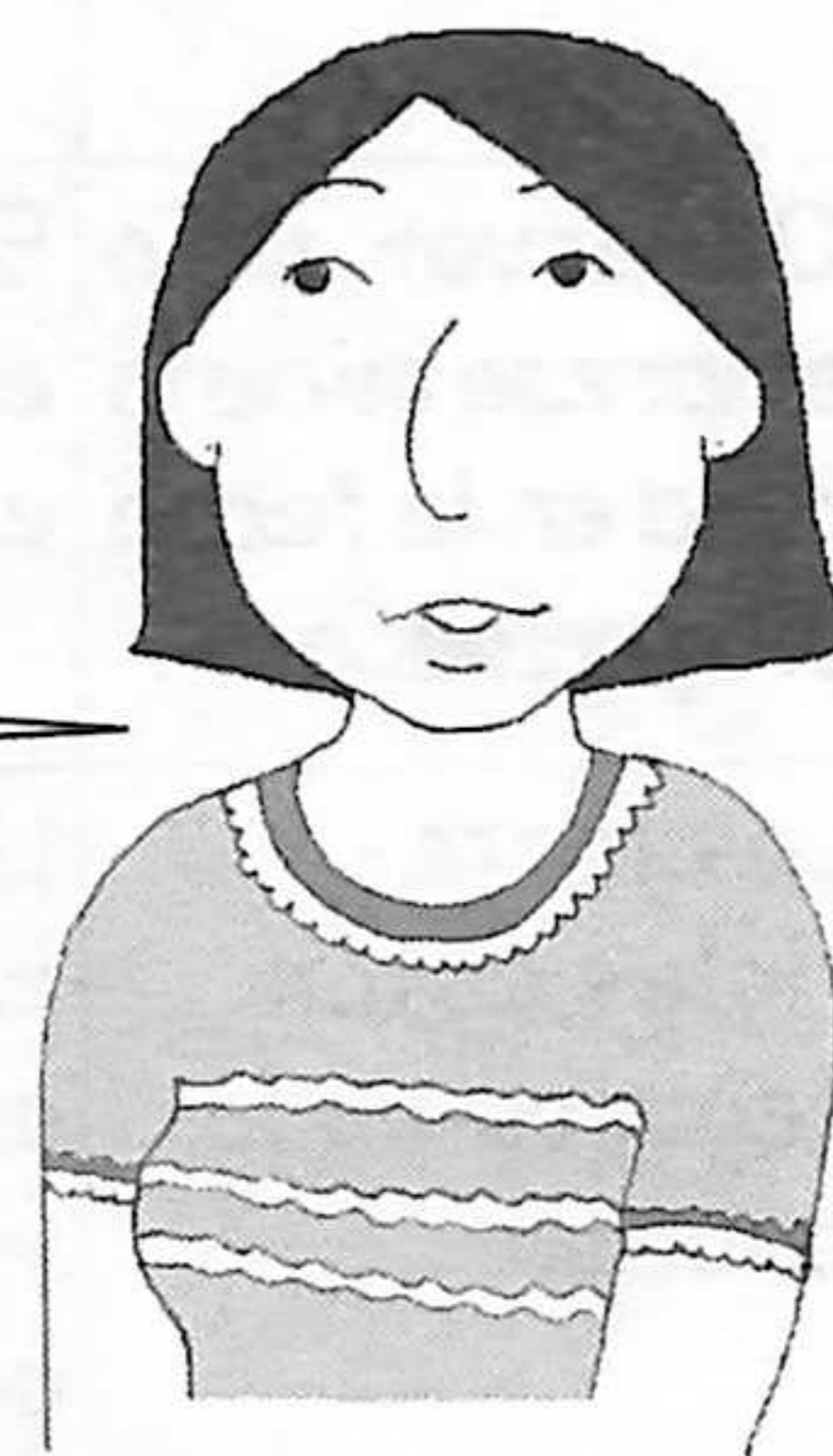
La comisión de trabajo será la responsable de realizar visitas periódicas. En promedio una por semana.



La visita inicial se hace al iniciar la iniciativa asegurando que los recursos y materiales necesarios están disponibles.

Cuando se trata de proyectos de infraestructura como construcción de caminos, escuelas, puentes y otros, es el maestro de obra el encargado y debe llevar una bitácora.

¿UNA BITÁCORA?



La bitácora es un cuaderno en donde se anotan todas las visitas de supervisión que se efectúen a la obra. En ella las personas que integran la comisión de trabajo hacen sus anotaciones.

AQUÍ SE DEBE ANOTAR EL PROPÓSITO DE LA VISITA Y LOS HALLAZGOS O SITUACIONES IMPORTANTES Y RECOMENDACIONES O CAMBIOS QUE SE EFECTÚEN EN EL PROYECTO.

Esta bitácora es útil para todas las personas que trabajen en el proyecto y pueden consultarla cuando lo necesiten.

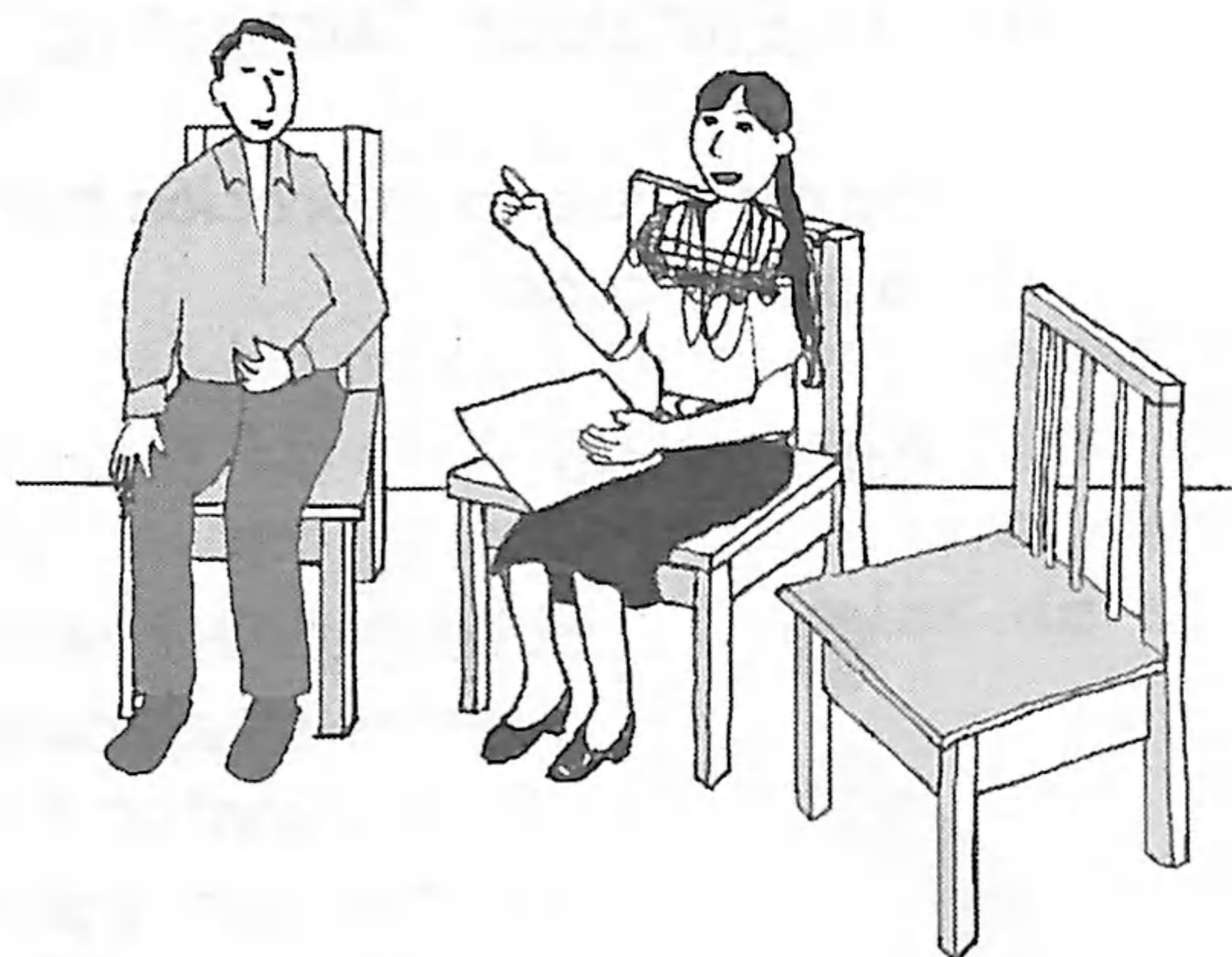
En los proyectos que atienden los intereses estratégicos de las mujeres también se debe llevar un registro de las actividades.

### Paso 3: Acciones correctivas

Durante las visitas la comisión de trabajo debe asegurarse que todo marcha según lo programado. En caso contrario deberán tomarse medidas correctivas.

Por ejemplo: Si se encontrara que el proyecto no avanza según lo esperado o con la calidad planificada, la comisión de trabajo puede solicitar una reunión con las personas encargadas, el personal del gobierno o de la municipalidad, para plantear los problemas encontrados.

AL FINALIZAR LA REUNIÓN SE LEVANTA UN ACTA CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.



### Paso 4: Término del contrato

Si la comisión de trabajo encuentra que quien ejecuta el proyecto no cumple con los términos del contrato, puede solicitar por escrito su cancelación y pedir la devolución del dinero u otra medida que permita continuar el trabajo con otras personas.

LOS MECANISMOS DE LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DEBEN ESTAR ESTABLECIDOS CON CLARIDAD EN ESE DOCUMENTO.



La hoja de monitoreo se envía a quien supervisa la obra, el plan, el programa o proyecto de la municipalidad correspondiente y a la comisión de trabajo.

## b. Evaluación

La evaluación se ejecuta al terminar cada una de las etapas de un plan, programa y proyecto y en el momento que finaliza, partiendo de los indicadores establecidos.

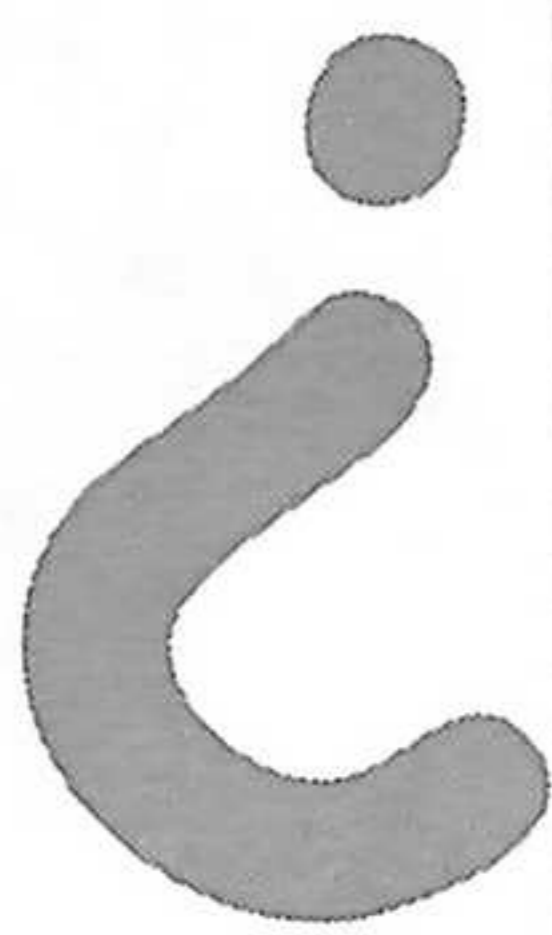
Cuando se evalúa luego de cada una de las etapas, se llama de proceso y cuando se evalúa al término de todas las actividades se llama final.

También puede ser cuantitativa y cualitativa.

### a) La Evaluación Cuantitativa:

Se refiere a la valoración numérica de resultados en comparación con lo planificado.

Por ejemplo:



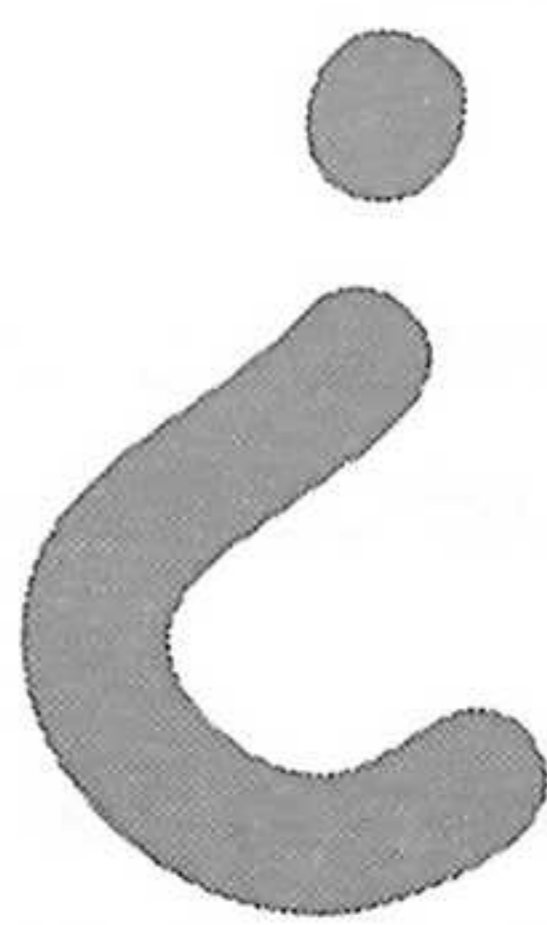
*¿Cuántos proyectos se planificaron y cuántos se ejecutaron?  
¿Para cuántas familias se planificó y cuántas participaron?  
¿Cuántas mujeres se beneficiaron en comparación con lo planificado?*



### b) La Evaluación Cualitativa:

Esta se mide a mediano y largo plazo y se refiere al impacto o los cambios en la vida de las personas luego de la realización de un plan, programa o proyecto.

Por ejemplo:

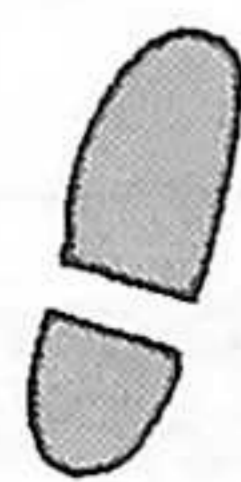


*¿Cómo se mejoró el nivel de vida de los habitantes de una comunidad, municipio o departamento?  
¿Mejóro la situación de las mujeres?  
¿Se resolvió el problema identificado?  
¿Mejóro la situación de las mujeres de los pueblos maya, xinka y garífuna?*



# Pasos para elaborar una evaluación:

## Paso 1: Comisión de evaluación

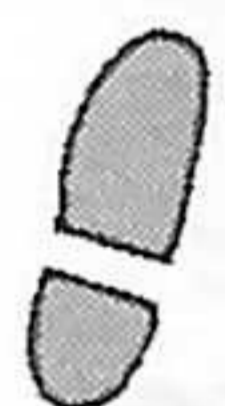


Cada nivel de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural debe nombrar una **Comisión de Evaluación**.

La responsabilidad de esta Comisión es evaluar el resultado y las metas alcanzadas con la realización del plan, programa o proyecto, y los productos o resultados parciales de su ejecución.

LA COMISIÓN SE ENCARGA DE OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

## Paso 2: Información



Es importante que en una reunión se comparta la información siguiente:



- Nombre de las personas que forman la Comisión. Recordemos que en esta comisión debemos participar las mujeres.
- Nombre del proyecto o plan.
- Fecha de inicio y finalización programada y ejecutada.
- Los indicadores, estrategias, objetivos o metas que se plantearon en el documento del plan, programa o proyecto, indicando el nombre de la persona encargada de realizar el monitoreo.

VEAMOS UN EJEMPLO:

OBJETIVOS / METAS PLANIFICADOS	INDICADORES DE ÉXITO ALCANZADOS (%)	OBSERVACIONES
Introducir agua potable en 100 viviendas de la comunidad.	100	Todas las viviendas planificadas fueron beneficiadas con el proyecto.
100 % de las familias reciben información sobre el uso adecuado del agua.	90	El 10% de las familias no participaron en las reuniones de información por trabajo.
Efectuar 10 visitas de supervisión de la obra por el supervisor municipal.	100	Se realizaron todas las visitas de supervisión planificadas.
Efectuar 10 visitas de supervisión de la obra por la comisión de trabajo.	100	La comisión de trabajo efectuó todas las visitas de supervisión programadas.
100% del presupuesto aprobado fue ejecutado en el proyecto.	110	El costo del proyecto aumentó el 10% debido al incremento no previsto de materiales.
60% de las familias beneficiarias participaron en la ejecución del proyecto.	60	40% de las familias no participaron en la ejecución del proyecto por cuestiones de trabajo.
Medidas de mitigación ambiental incluidas en el proyecto.	75	No todas las medidas de protección ambiental fueron cumplidas.
80% de mujeres de la comunidad se benefician del proyecto.	60	20% de las mujeres de la comunidad no se beneficiaron con el proyecto por no contar con recursos para hacer su aporte monetario.

### Paso 3: Análisis de la información

El propósito de esta actividad es analizar la experiencia vivida y proponer sugerencias para mejorar el diseño y ejecución de los planes, programas o proyectos en el futuro. Lo ideal es hacer la evaluación dos semanas después de la conclusión de un plan, programa o proyecto.

Al tener la información requerida, la Comisión de Evaluación hará el recuento y análisis de los resultados alcanzados para hacer el *Informe de Evaluación*.

PARA LLEGAR A ESE PUNTO SE DEBE RESPONDER A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:



1. *¿Se alcanzaron los objetivos planteados?*
2. *¿El proyecto tiene un impacto positivo en las personas beneficiarias?*
3. *¿Se hicieron ajustes durante la ejecución del proyecto?*
4. *¿Hubo diferencia del costo final del proyecto con relación al costo aprobado?*
5. *¿Hubo participación de las mujeres y de los hombres beneficiarios en la ejecución del proyecto?*
6. *¿Hay sobrantes de los materiales utilizados?*
7. *¿Fue adecuado el apoyo y asistencia técnica de la municipalidad o de la dependencia gubernamental?*
8. *¿Qué problemas hubo y cómo se resolvieron?*
9. *¿Cuáles son las lecciones aprendidas?*
10. *¿Cuáles son las sugerencias y recomendaciones que dará la comisión para otros proyectos del mismo tipo?*

En este aspecto es muy importante poner especial atención en el impacto que el proyecto tendrá en la vida de las mujeres en los roles reproductivo, productivo y comunitario.

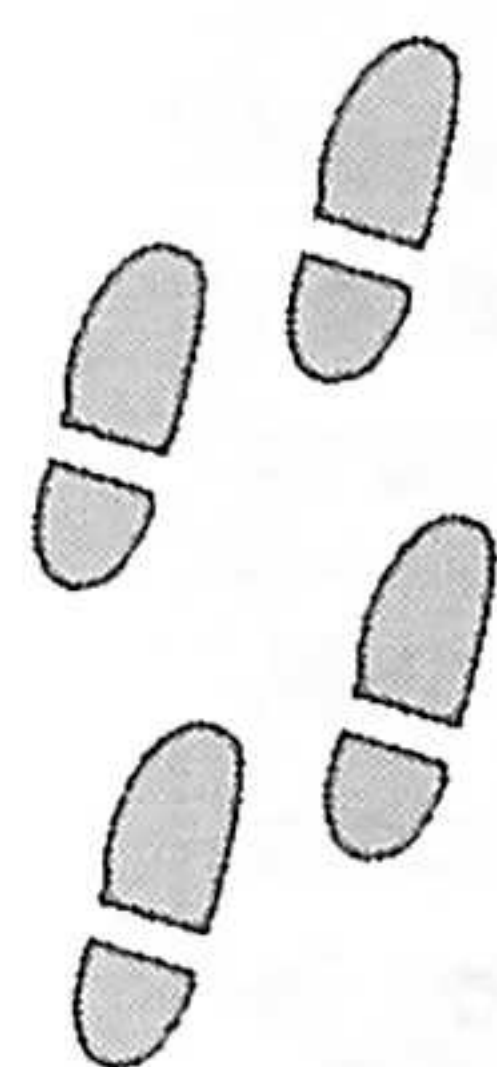
Algunos aspectos a considerar en la evaluación son:

Rol reproductivo	Rol productivo	Rol comunitario
¿El proyecto implicó mayor carga de trabajo de las mujeres?	¿Las mujeres tuvieron oportunidad de capacitarse en temas productivos?	¿Las mujeres participaron en la toma de decisiones, durante la ejecución del proyecto?
¿Mientras participaron en el proyecto, compartieron las actividades domésticas con algunos miembros de la familia?	¿El proyecto ofrece nuevas oportunidades a las mujeres para mejorar sus ingresos?	¿La organización comunitaria se integró de manera equitativa con hombres y mujeres?
¿El proyecto facilita la realización de actividades reproductivas a las mujeres?	¿Las mujeres pueden aumentar sus ingresos a partir de su participación en el proyecto?	¿Las propuestas de las mujeres fueron tomadas en cuenta?

Es posible que algunos de estos ejemplos no apliquen al tipo de proyecto que se está evaluando, en ese caso se deben obviar algunos aspectos y elaborar otros que permitan evaluar el proyecto con perspectiva de género.

Recordemos que es importante tomar en cuenta los indicadores establecidos previo al monitoreo y la evaluación.

#### Paso 4: Elaboración del informe de evaluación



La Comisión de Evaluación elabora un informe avalado por la instancia correspondiente del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

Este informe se envía a la dependencia municipal o de gobierno encargada de apoyar la ejecución del plan, programa o proyecto.

En el siguiente capítulo se amplía la información sobre los indicadores, que como ya dijimos son la base de la evaluación.



INFORME DE EVALUACIÓN  
*El nivel de los Consejos de Desarrollo hará una evaluación con un mayor nivel de profundidad tomando como referencia los alcances de los planes, programas o proyectos. Para ese tipo de evaluación la información proporcionada por los diagnósticos es esencial porque dan la posibilidad de realizar comparaciones de la situación tomando en cuenta acciones realizadas y la incidencia de estas.*

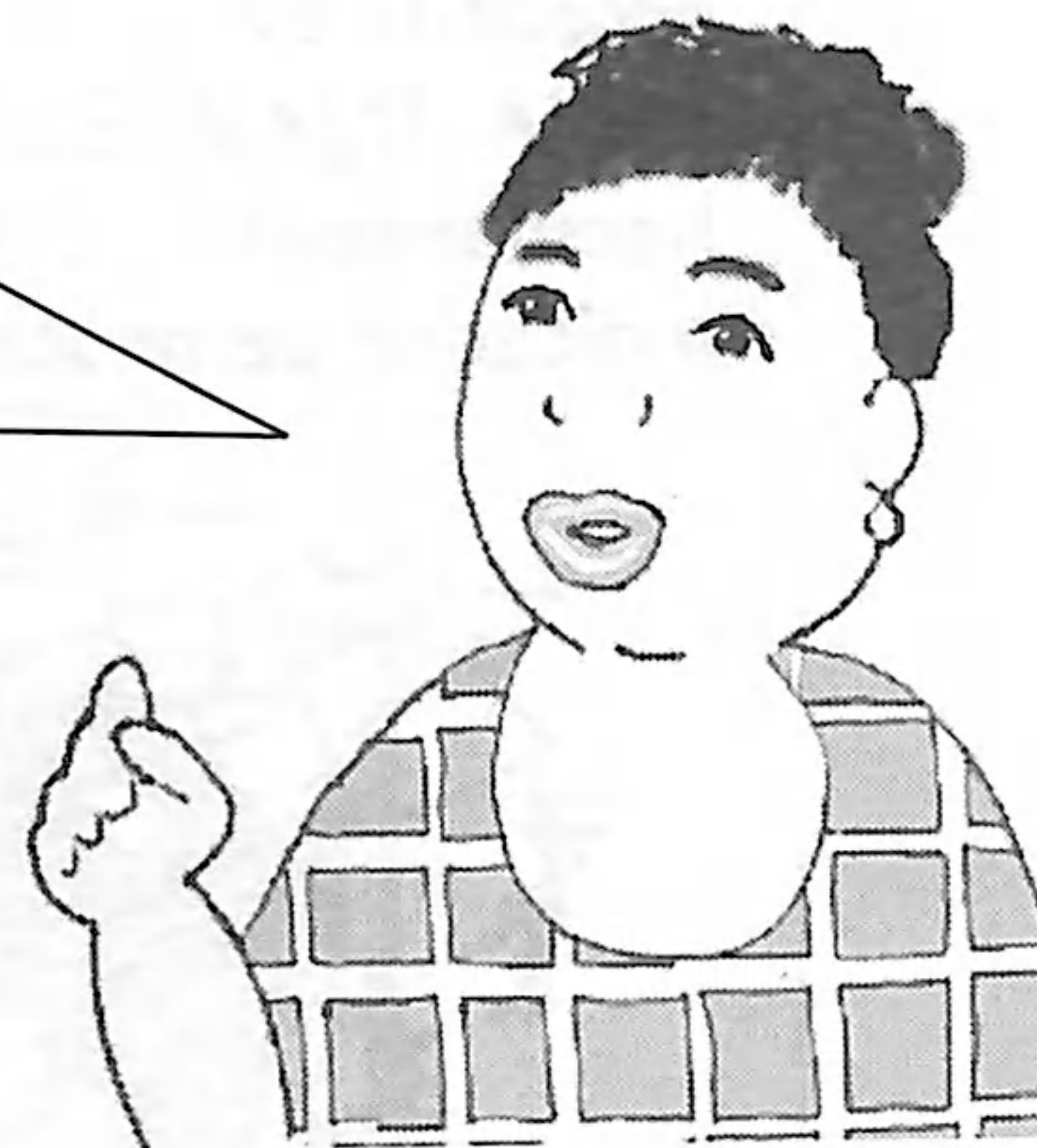
# CAPÍTULO III

## INDICADORES E INFORMACIÓN

### a. Indicadores

En el módulo 6, El Proyecto, aprendimos que un indicador es una señal que puede ser un número, un hecho o una opinión que mide el logro de los objetivos previstos en el tiempo estipulado.

ADEMÁS APRENDIMOS QUE LOS INDICADORES DE GÉNERO NOS AYUDAN A SABER EN QUÉ MEDIDA LOS PROYECTOS HAN LOGRADO LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.



A lo anterior agregamos que la importancia de los indicadores es que son la base principal para hacer la Auditoría Social ya que aportan datos que se pueden medir y ayudan a evitar la improvisación.

Los indicadores tienen una cualidad básica: se pueden medir.



ASÍ PODEMOS MEDIR LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES..

Existen muchos tipos de indicadores, pero en este caso vamos a ver los tres más importantes:

- i. **Indicadores de proceso**
- ii. **Indicadores de impacto**
- iii. **Indicadores de Empoderamiento**

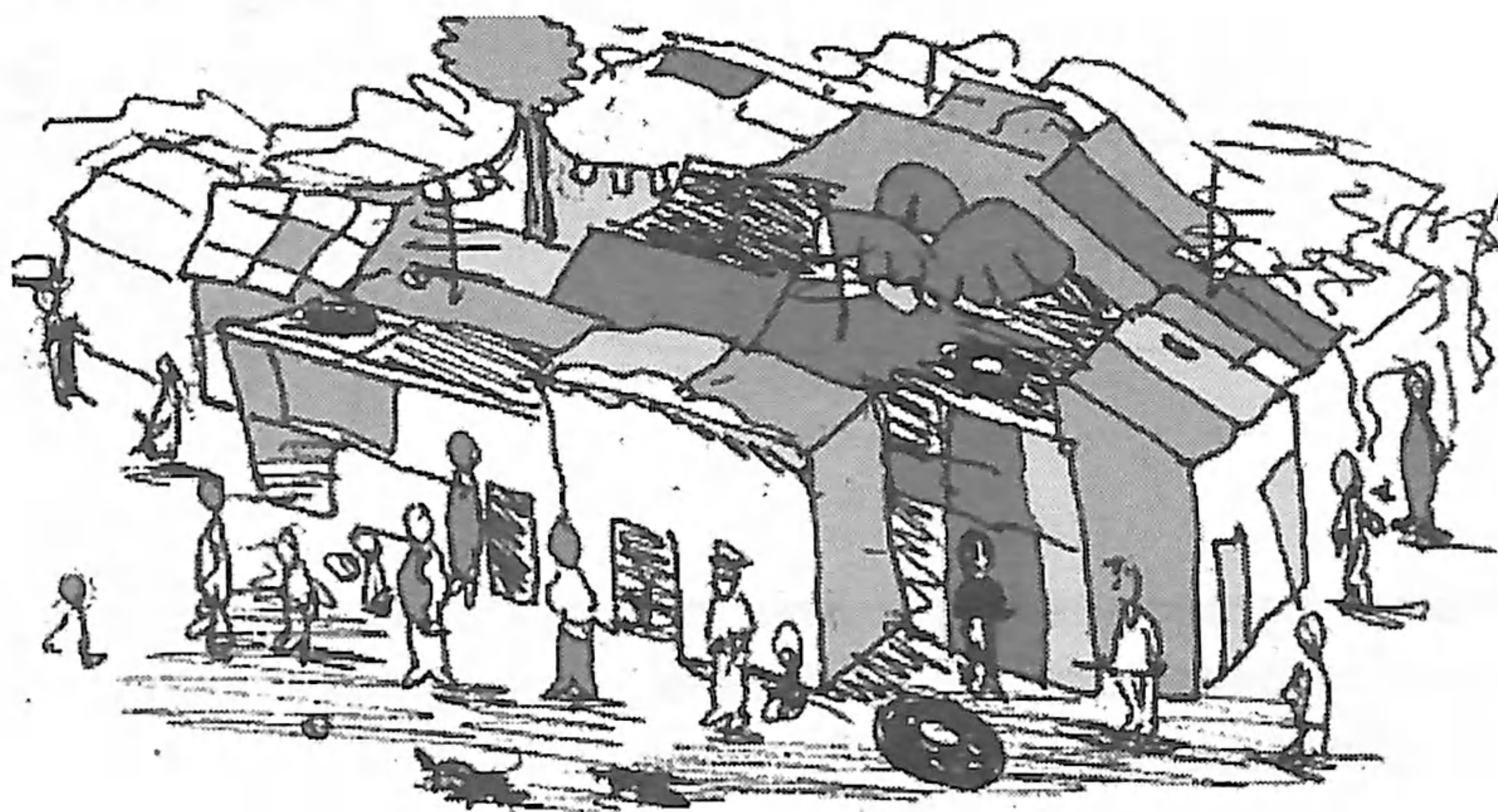


## i. Indicadores de proceso

Son aquellos que indican cómo se está ejecutando el plan, programa o proyecto. Son guías orientadoras que nos dicen cómo vamos.

Para poder establecer un indicador de proceso, se deben desglosar las características del propósito general de una política, plan o proyecto.

Por ejemplo, un programa de vivienda, que tiene como propósito evitar los asentamientos infrahumanos, puede tener el HACINAMIENTO\* como indicador. La forma en que el hacinamiento varía con el programa, se plantea como un indicador de proceso.



INDICADOR:



**hacinamiento.**

\* Se considera "hacinamiento" cuando más de 4 personas comparten un espacio de vivienda de 3 x3 metros cuadrados.

Se mide antes y al finalizar el proyecto.

	Al iniciar	Al finalizar Primera Fase	al finalizar
<i>Barrio San Juan</i>	40%	30%	10%
<i>Barrio El Morral</i>	10%	8%	2%

Ejemplo:

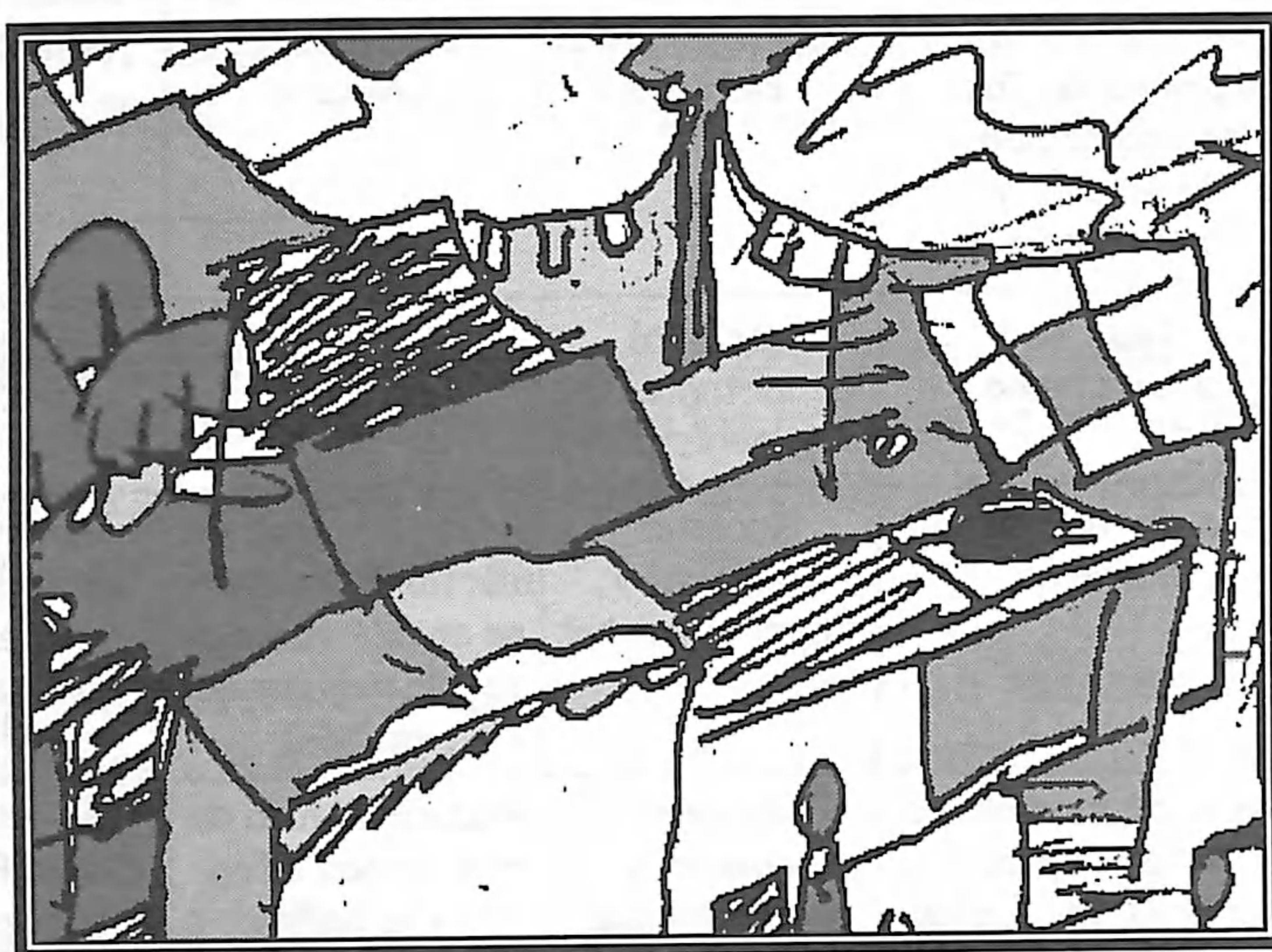
- ✓ El número de familias que viven en hacinamiento.
- ✓ Número de familias indígenas que viven en hacinamiento.
- ✓ Número de mujeres y número de hombres.
- ✓ Número de niñas que van a la escuela, etc.

## ii. Indicadores de impacto

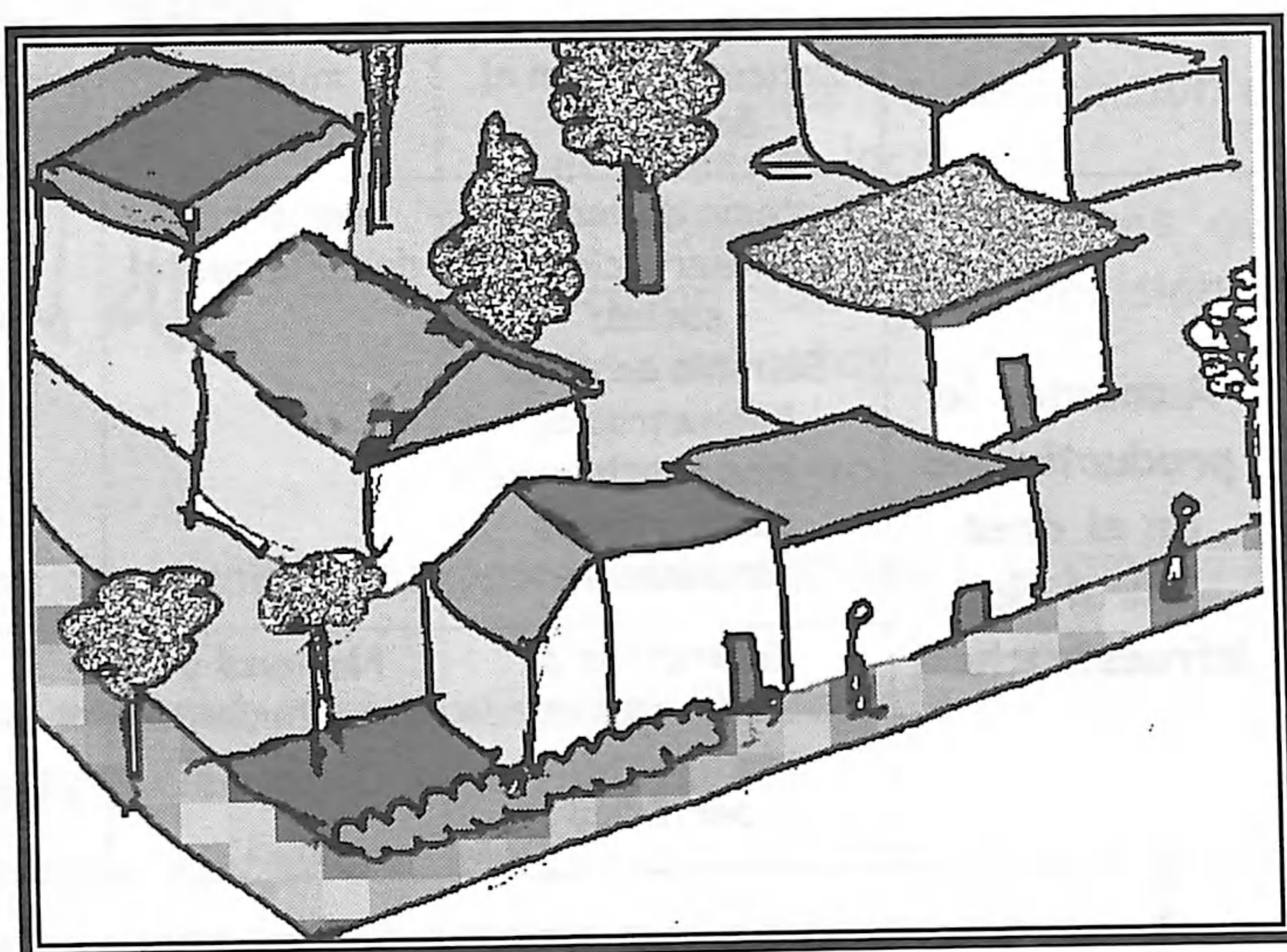
Establecer indicadores de impacto es una tarea minuciosa por el hecho de que se trata de medir logros finales de una política, plan o programa o proyecto.

Los logros de un plan en cuanto a sus resultados finales no pueden ser medidos y valorados a corto plazo, sino a mediano o largo plazo.

Los indicadores de impacto permiten comprobar los cambios obtenidos en la población.



AÑO 2004



AÑO 2010

Los indicadores que se presentan a continuación son tomados del "Manual de proceso para elaborar estrategias de reducción de la pobreza a nivel municipal" de SEGEPLAN.

Objetivos	Indicador	Datos disponibles en los niveles	Metas internacionales de desarrollo, en el año 2015 <sup>1</sup>	Fuente de información
Reducir la pobreza extrema	Índice de pobreza extrema Índice de pobreza general	Nacional, departamental y municipal	Reducir la extrema pobreza en 50% respecto a la de 1990	Encuestas de hogares y censos de población
Aumentar el acceso a la educación primaria y preprimaria	Tasa de escolaridad neta primaria y preprimaria. Tasas de promoción, deserción y repitencia	Nacional, departamental y municipal	Acceso universal a educación primaria	Ministerio de Educación
	Tasa de alfabetismo	Nacional, departamental y municipal		Ministerio de Educación
Mejorar la salud de la población	Tasa de mortalidad materna	Nacional, regional y departamental	Reducir la tasa de mortalidad materna en 3/4 respecto a la registrada en 1990	Ministerio de Salud Pública y encuestas de salud materno infantil
	Tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años	Nacional, regional y departamental	Reducir la tasa de mortalidad infantil y la de niños menores de 5 en 2/3 respecto a 1990	Ministerio de Salud Pública y encuestas de salud materno infantil
	Índices de cobertura de agua y saneamiento en el área rural	Nacional, departamental y municipal	Reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso a agua potable	Instituto de Fomento Municipal (sistema de agua y saneamiento)
Aumentar la productividad en el área rural vía infraestructura	Sistema de terrazas o conservación de suelos. Sistema de riego. Kilómetros de caminos construidos o pavimentados anualmente	Nacional y departamental		Ministerio de Agricultura.  Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
	Kilómetros de caminos rurales con mantenimiento periódico	Nacional y departamental		Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

<sup>1</sup> Las metas internacionales de desarrollo para el año 2015, se refieren a las fijadas en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, durante su Asamblea General realizada en septiembre de 2000, en la ciudad de Nueva York.

### iii. Indicadores de empoderamiento

Para medir los cambios que afectan la vida de las mujeres, se deben construir indicadores de empoderamiento, aún sabiendo la dificultad que implica. Pero para ello es necesario definir qué entendemos por empoderamiento.

Recordemos que en el Módulo 3 vimos que "empoderamiento" viene de la palabra poder,

ENTENDIDA COMO LA CAPACIDAD DE CREAR, DE NEGOCIAR, DE PROPONER Y DE APLICAR MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.



En este caso el poder es una capacidad positiva no autoritaria, que busca el reconocimiento de los aportes de las mujeres, la participación en igualdad de condiciones, la equidad en las oportunidades y la eliminación de la subordinación de las mujeres respecto de los hombres.

Estos indicadores deben tomar en cuenta los cambios personales, los económicos, los sociales y los políticos. Veamos algunos ejemplos:



#### Cuantitativos:

- El número de mujeres que integran los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- El número de mujeres que ocupan puestos de decisión en el gobierno local.
- El número de mujeres que ocupan puestos de decisión en los sindicatos.

#### Cualitativos:

- El control de las mujeres sobre las decisiones relativas a sexualidad y fecundidad.
- La posibilidad de las mujeres para movilizarse libremente.
- Los espacios de capacitación política para mujeres.

Hacer indicadores es una tarea que requiere de nuestra participación organizada.

# Y AQUÍ NOS DESPEDIMOS...

## NO SIN ANTES HACER UN RESUMEN DEL PROGRAMA DE CAPACITACION...

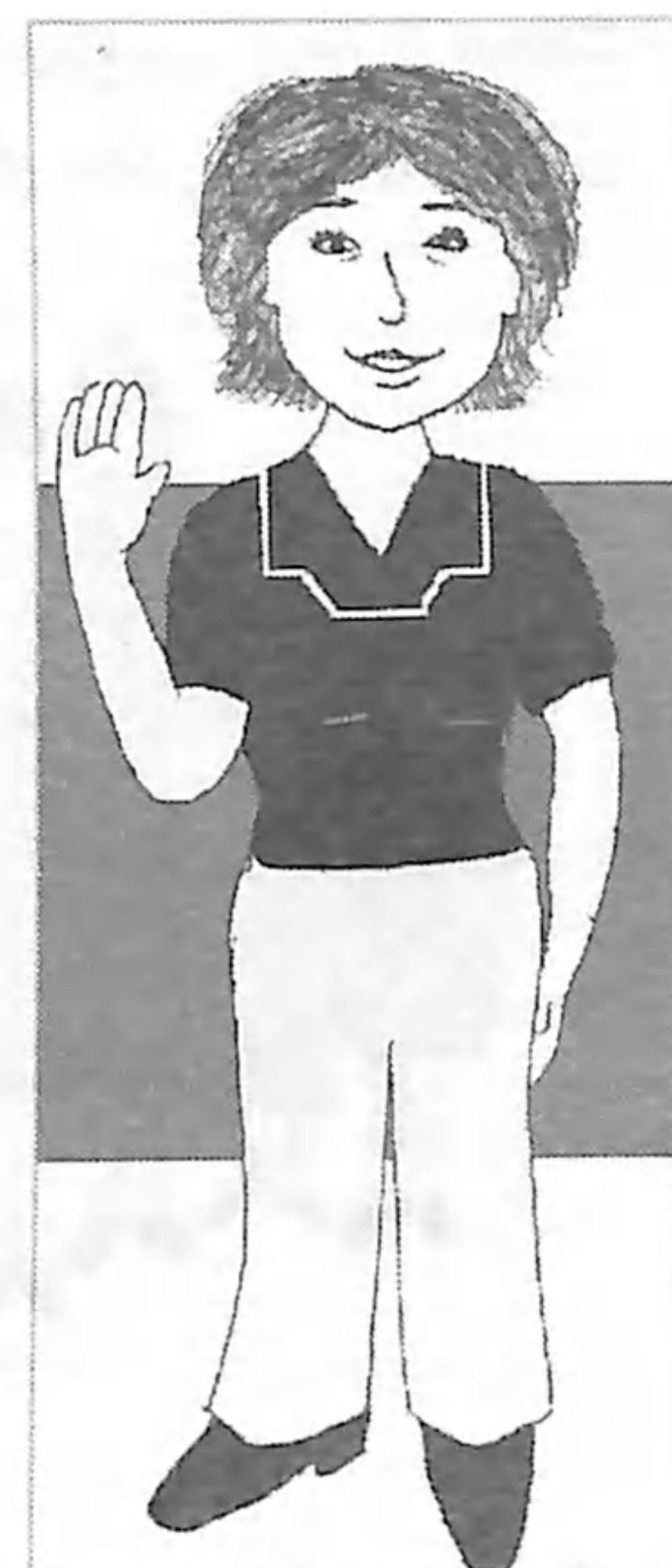


Hemos llegado al final de este programa y, a manera de resumen, quisiéramos recordarles que los Acuerdos de Paz identificaron el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural como el principal instrumento de participación social en Guatemala, aunque no el único.

La SEPREM y el Foro Nacional de la Mujer, consideran que uno de los factores determinantes para que el Sistema de Consejos de Desarrollo cumpla sus objetivos, es la calificación de las mujeres y los hombres que representan a las expresiones organizadas de la sociedad civil.

En los ocho módulos del programa, estudiamos temas muy importantes que nos permitirán hacer un aporte de calidad al trabajo de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y construir relaciones equitativas entre las mujeres y los hombres.

Iniciamos con la Descentralización en el **Módulo 1**, porque ese es el contexto en el que se desarrolla el trabajo de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. En este módulo vimos que las Leyes de la Descentralización contienen principios orientadores que sustentan la participación ciudadana y comunitaria con equidad de género.



En vista de que el medio principal para la participación ciudadana y comunitaria para la planificación del desarrollo son los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el **Módulo 2** abordamos el tema de la participación en dicho sistema y los espacios que abre el nuevo Código Municipal. Vimos que los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural son espacios para participar como población maya, xinka, garífuna y mestiza en la planificación del desarrollo.



Nuestro objetivo es que en los procesos de planificación que impulsan los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se tome en cuenta a las mujeres como protagonistas del desarrollo a nivel comunitario, municipal, departamental, regional y nacional. Consideramos clave para este programa de formación, abordar contenidos que abarcan los conceptos fundamentales de políticas públicas y planificación con enfoque de género, temas que fueron tratados en los módulos 3 y 4.

En el **Módulo 3, Políticas Públicas y Avances de las Mujeres** vimos importantes conceptos sobre la teoría de género, la "institucionalización del enfoque de género" en las políticas públicas y las condiciones para asegurar estos procesos. Algo muy importante de este módulo son los avances de las mujeres en donde se incluye la Política de promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Oportunidades 2001-2006 y otros, derivados de los Acuerdos de Paz.



En el **Módulo 4**, titulado **El Plan**, vimos el tema de la planificación con enfoque de género, es decir, una planificación que considera la satisfacción de las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres. En este módulo se desarrolló además, lo relativo al plan en los diferentes niveles del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.



En el **Módulo 5**, titulado **El diagnóstico participativo con enfoque de género**, se desarrollaron los pasos para elaborar diagnósticos a partir de la situación y las demandas de las mujeres y se incluyeron algunas reflexiones sobre la importancia de la participación real de las mujeres, las limitaciones que con frecuencia enfrentan, así como sugerencias para superarlas.

En el **Módulo 6**, titulado **El Proyecto**, abordamos los pasos para la formulación de proyectos de desarrollo y se introdujo a las participantes en el Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP.

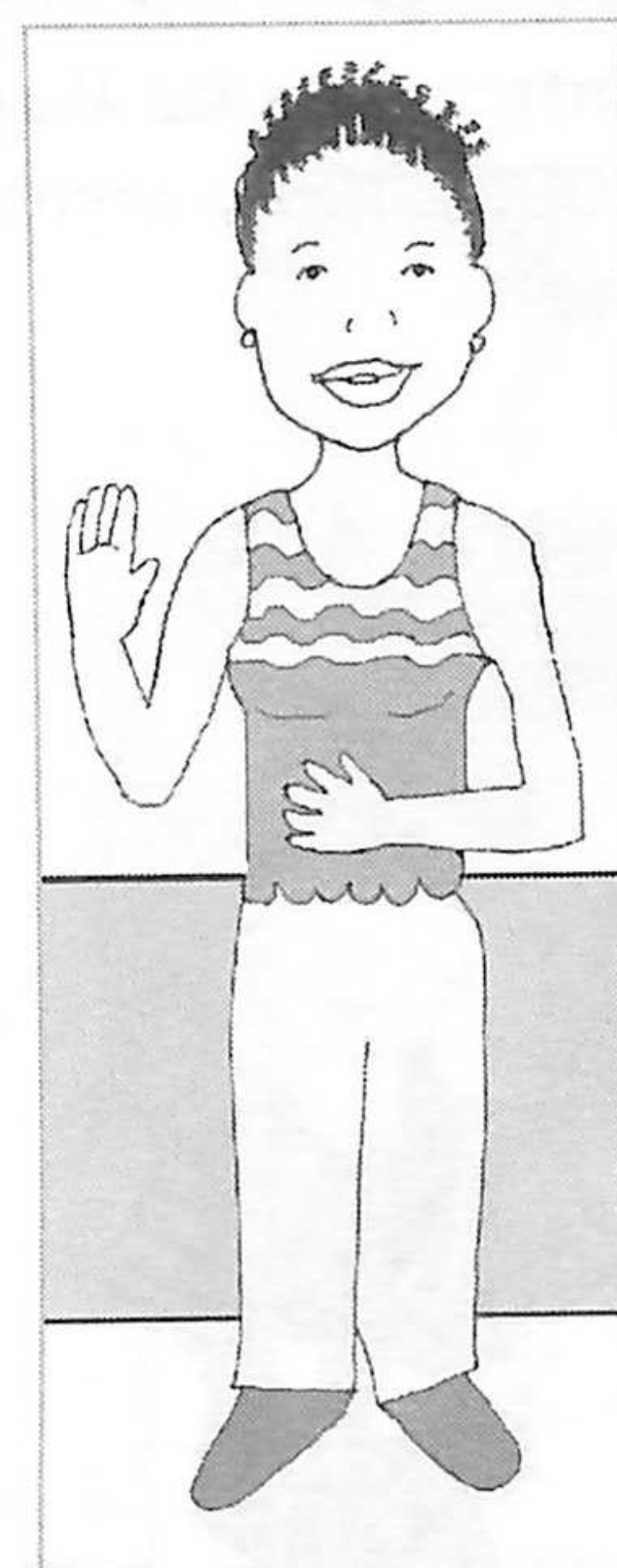


En el **Modulo 7, Recursos**, se profundizó en los recursos económicos del Estado para realizar políticas públicas, planes, programas y proyectos. Se desarrollaron los principales elementos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación y las características generales de la Política Fiscal.

También conocimos el concepto de presupuesto y la importancia de que se asignen recursos específicos para atender las demandas de las mujeres.

Entre las funciones de las mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se encuentra la **Auditoría Social**, razón por la cual se incluyó el **Módulo 8**, con el mismo nombre, entendida como un derecho contemplado en la legislación guatemalteca y uno de los objetivos de la descentralización para dar seguimiento a los gastos y los compromisos que efectúan las funcionarias y los funcionarios públicos.

Esperamos que, en sus manos, este Programa de Capacitación, se convierta en una herramienta para la concertación y el diálogo en nuestra sociedad para la construcción de una Guatemala igualitaria, democrática y justa.



# FIN

- 1997 Vera, Pamela. Guía Metodológica para la Evaluación de Proyectos. Dirección de proyectos y Programación de Inversiones.
- 1996 Anderson, B. Mary. Sin Hacer Daño. The Collaborative for Development Action, Inc.
- 1997 Quintero Uribe, Víctor Manuel. Evaluación de Proyectos Sociales. Fundación para la Educación Superior. División Fondos y Evaluación de Proyectos. Cuarta Edición.
- 1996 García Herrero, Gustavo y Ramírez Navarro, José Manuel. Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales. Libros CERTEZA.
- 2001 Del Toro Pérez, Ernesto. Formulación, Gerencia y Evaluación de Proyectos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Maestría en Políticas Públicas. Universidad Rafael Landívar.
- 2001 Hacia el empoderamiento ciudadano. Metodología para implementar procesos de Auditoría Social. Coordinadora Sí Vamos por la Paz. Guatemala, 2001.
- 2001 Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006. Gobierno de la República de Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer.
- 2002 Decreto 14-2002. Ley General de Descentralización.  
Decreto 11-2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural  
Decreto 12-2002. Código Municipal



**Auditoría social:** Es una actividad pública en la cual tenemos el derecho de pedir rendición de cuentas sobre el desarrollo de un proyecto, plan o política o reportar sobre el desempeño de las funcionarias y los funcionarios públicos.

**Beneficiarios:** Es la persona o personas que se favorecen de alguna actividad o acción.

**Bitácora:** Cuaderno en donde se anotan todas las visitas de supervisión que se efectúen a la obra. En ella los miembros de la comisión de trabajo harán sus anotaciones.

**Consulta:** Consultar un asunto a la opinión de los vecinos por medio de votación. Cuando la trascendencia de un asunto aconseje la conveniencia de consultar la opinión de los vecinos.

**Consulta municipal:** Igual que consulta pero realizada por las autoridades municipales convocando y consultando a todos los vecinos del municipio.

**Desglosar:** Dividir un elemento en categorías.

**Diagnóstico:** descripción característica diferenciada y abreviada de una situación o estado de una cosa fenómeno o proceso.

**Equidad de género:** Situación en la cual se presentan u otorgan iguales oportunidades, recursos, beneficios, derechos o satisfacción de necesidades a hombres y mujeres sin quedar en situación de desventaja unos de otros.

**Estipulado:** Previsto o calculado.

**Evaluación cuantitativa:** Se refiere a la determinación numérica de resultados en comparación con lo planificado.

**Evaluación Cualitativa:** Esta se mide a mediano y a largo plazo y se refiere a la determinación del impacto de calidad en las condiciones de vida tras la realización de un plan, programa o proyecto.

**Evaluación:** Medición, estimación, apreciación cálculo del resultado de una acción para vigilar el grado de avance de la misma, y disponer de las medidas correctivas en caso de ser necesario.

**Fiscalización (fiscalizar)** criticar y llevar a juicio las acciones y obras de los demás, especialmente las relacionadas con manejos de recursos financieros.

**Fuentes primarias:** son aquellas que nos proporcionan datos provenientes de las mismas personas directamente involucradas en un problema a investigar. Se obtiene información de primera fuente, mediante entrevistas, grupos focales, encuestas y censos.

**Fuentes secundarias:** son aquellas que se obtienen de documentos, estudios e investigaciones que han tenido como base fuentes primarias, que las han sistematizado e interpretado. En esta categoría se cuentan los informes de censos, encuestas, investigaciones y reportes.

**Género:** Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo; se refiere a las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales.

**Hacinamiento:** Exceso de habitantes (de cualquier especie) en un lugar limitado.

**Indicadores:** Señales, relaciones o razones de datos que indican una dirección o resultado. Evidencias que demuestran los logros de una acción, para medir los éxitos de un programa, actividad o proyecto. Incluyen cantidad, calidad y tiempo.

**Indicadores de proceso:** Son indicadores operacionales que permiten establecer con claridad de manera cuantitativa y cualitativa determinadas acciones que nos acercan al logro de los objetivos.

**Indicadores de impacto:** Son indicadores evaluativos que miden el efecto producido por una política, un programa, proyecto, o algún cambio significativo. Estos indicadores miden el conjunto de posibles efectos de una modificación del entorno natural y social como de los proyectos de desarrollo.

**Indicadores de empoderamiento:** Son las señales o indicaciones que se establecen para medir los cambios generados en las personas a nivel de la toma de decisiones y la autonomía personal y social.

**Institucionalización del enfoque de género:** Significa que las mujeres participemos en todos los niveles de negociación y decisión política para haya igualdad en las estructuras públicas para lo que se requiere voluntad política del gobierno y una institución que impulse las acciones.

**Monitoreo:** Es la revisión constante de los progresos de una actividad, un proyecto o un programa, comparando lo planificado con lo

ejecutado. Permite proponer medidas correctivas en caso de desviaciones con relación a lo planificado.

**Práctica arbitraria:** Acto o proceder contrario a la justicia, la razón o las leyes, dictado sólo por la voluntad o el capricho.

**Sociedad civil:** Son los grupos ciudadanos, organizaciones populares y estructuras que están fuera del ámbito del gobierno y actúan motivados por objetivos éticos, a favor de las personas y no del lucro.

**Vecinos y vecinas empadronadas:** Vecinos y vecinas que se han asentado o inscrito en un padrón. En el caso de Guatemala, el empadronamiento se utiliza en las elecciones generales.

# CONTENIDOS DEL PROGRAMA

## MÓDULO 1: La Descentralización

Objetivo: que las participantes manejen el concepto de descentralización como marco de las acciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

## MÓDULO 5: El diagnóstico participativo con enfoque de género.

Objetivo: las participantes adquieren las habilidades para realizar diagnósticos participativos que parten de las necesidades e intereses de las mujeres.

## MÓDULO 2: La Participación

Objetivo: que las participantes conozcan los espacios para la participación en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal.

## MÓDULO 6: El Proyecto

Objetivo: las participantes desarrollan destrezas para elaborar proyectos atendiendo a las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres.

## MÓDULO 3: Política Pública

Objetivo: las participantes conocen y se apropian de las políticas públicas y de los instrumentos a favor de las mujeres para incidir en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

## MÓDULO 7: Los Recursos

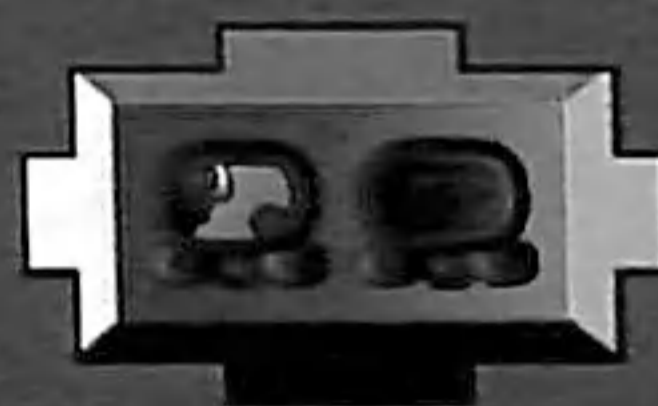
Objetivo: las participantes identifican los elementos de la política fiscal, el presupuesto nacional y su importancia para el desarrollo de las mujeres.

## MÓDULO 4: El Plan

Objetivo: las participantes identifican los procesos y criterios para la planificación participativa con enfoque de género.

## MÓDULO 8: Auditoría Social

Objetivo: las participantes identifican la importancia de la auditoría social y los mecanismos para impulsarla.



**MUNICIPIOS  
DEMOCRÁTICOS**

13 calle 2-60, Zona 10 Edif. Topacio Azul Of. 803  
Tels.: 2413-3636, 2363-2038  
[www.municipiosdemocraticos.org](http://www.municipiosdemocraticos.org)

Biblioteca Central  
USAC



4701255112